

Contactos lingüísticos y transmisión textual: a propósito del léxico de las *Coronaciones* glosado por Jerónimo de Blancas (I)*

VICENTE LAGÜENS GRACIA**

Universidad de Zaragoza

Resumen: Se pretende en este trabajo la caracterización lexicológica del glosario que acompaña al texto de las *Coronaciones de los Reyes de Aragón* (1585) de Jerónimo de Blancas. Se tienen en cuenta dos versiones de ese glosario: la que aparece en el manuscrito escurialense &-III-4 (probablemente el original de las *Coronaciones*) y la que figura en la edición de esa obra que en 1641 llevó a cabo el cronista Andrés de Uztároz. Dicho glosario contiene algunos «vocablos oscuros» de una ordinación aragonesa sobre la ceremonia de consagración y coronación de los Reyes de Aragón, que encargó Pedro IV el Ceremonioso en 1353. Ya por lo que respecta al estudio léxico, cabe señalar que en esta primera parte del trabajo se atiende fundamentalmente a las voces aragonesas del glosario (en algunos casos, con resultados coincidentes en aragonés y en catalán). En la segunda parte se presentarán las voces catalanas (insistiendo, de nuevo, en las coincidencias catalano-aragonesas). Además, se dará cuenta de la relación de las voces glosadas castellano-aragonesas que eran ya arcaísmos en tiempos de Blancas, destacando determinados procesos diacrónicos de sustitución léxica. Se atenderá a las entradas que revelan sinonimias entre formas cultas y populares. Y se mostrarán algunos errores formales y de orden semántico reflejados en el glosario.

* El asunto de los contactos lingüísticos en Aragón, por el que Tomás Buesa se sintió repetidamente atraído, constituye uno de los principales ejes en torno a los que se ha configurado un reciente homenaje al maestro desaparecido: «*Baxar para subir*». *Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», en prensa. El presente trabajo, que por motivos editoriales ha hallado acomodo en estas páginas sustituyendo al inicialmente previsto (sobre la proyección lexicográfica del glosario de Blancas), estaba destinado en principio a formar parte de dicho volumen. Por su extensión, ha parecido conveniente dividirlo en dos partes, la segunda de las cuales aparecerá en el próximo número del AFA.

** Miembro del grupo de investigación ARALEX, reconocido por el Gobierno de Aragón.

Palabras clave: Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón, Pedro IV; Coronaciones de los Reyes de Aragón, Jerónimo de Blancas, Juan Francisco Andrés de Uztárroz; glosario; aragonés medieval; transmisión textual; contacto de lenguas.

Abstract: The aim of this work is to make a lexicological characterisation of the glossary that accompanies the text of the *Coronaciones de los Reyes de Aragón* (1585) by Jerónimo de Blancas. Two versions of that glossary are taken into account: the version that appears in the El Escorial manuscript &-III-4 (probably the original of the *Coronaciones*) and the one that exists in the edition of that work which was brought out in 1641 by the chronicler Andrés de Uztárroz. This glossary contains some «dark words» from an Aragonese regulation on the consecration and coronation ceremony of the Monarchs of Aragon, ordered by Pedro IV the Ceremonious in 1353. And with reference to the lexical study, it is worth pointing out that this first part of the work refers mainly to the Aragonese voices of the glossary (in some cases, with coinciding results in Aragonese and in Catalan). The Catalan voices will be presented in the second part (insisting, once again, on the Catalan-Aragonese coincidences). Furthermore, reference will be made to the list of the Castilian-Aragonese glossed voices which were already archaisms in times of Blancas, highlighting certain diachronic lexical substitution processes. Reference will be made to the entries that reveal synonymies between educated and popular forms. And some formal and semantic type errors reflected in the glossary will be shown.

Key words: Consecration and Coronation ceremonial of the Monarchs of Aragon, Pedro IV; Coronaciones de los Reyes de Aragón, Jerónimo de Blancas, Juan Francisco Andrés de Uztárroz; glossary; Mediaeval Aragonese; textual transmission; language contact.

SOBRE LAS DOS VERSIONES DE LAS CORONACIONES Y UN CEREMONIAL MEDIEVAL

1. El glosario del que a continuación vamos a ocuparnos figura en una obra de Jerónimo de Blancas y Tomás (Zaragoza, ¿?-1590): *Coronaciones de los Reyes de Aragón*. En otro lugar he dado cuenta de la transmisión de ese texto a través de diversos manuscritos y ediciones¹. Baste aquí con recordar algunos datos de las fuentes primarias esenciales para nuestro propósito:

1. Lagüéns (2008). A los datos que allí aporé, añadiré ahora que el ms. 403 de la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza (33 pp., 220 x 160 mm), del siglo XVI, contiene una parte de las *Coronaciones de los Reyes de Aragón*. Según consta en su hoja de guarda, perteneció al Dr. Don Gerónimo Ximénez de Aragüés. No incluye el glosario de voces aragonesas que aquí estudiamos.

He dedicado dos contribuciones más al glosario de Blancas: una, ya aludida, a la proyección del glosario en fuentes posteriores; otra, a la edición y estudio del mismo en el ms. RAH 9/679, de fecha posterior al que ahora analizamos (fue expuesta en el III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Málaga, 2008, y se halla en prensa).

a) *Cor/E*. El que seguramente es el manuscrito original de las *Coronaciones* (Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. &-III-4) va intitulado *Libro en el qual se contiene: Vn breve Discurso de las Coronaciones de los Reyes de Aragón, de sus juras y de los Príncipes Primogénitos que ha hauido. Con una declaración, que va al fin, de algunos vocablos Aragoneses antiguos, para que mejor se entiendan*. Dirigido a la S. C. R. M.^a del Rey nuestro señor [Felipe II]. Compuesto por Gerónimo de Blancas, Chronista del Reyno². La carta-dedicatoria inicial de Blancas al Rey —probablemente de la mano del propio Blancas— tiene data de 27 de octubre de 1585.

Blancas copió en el seno de las *Coronaciones* una *ordinación* aragonesa de mediados del siglo XIV en dos partes separadas entre sí. Y lo hizo respetando «el mismo lenguaje antiguo» en el cual aquella estaba escrita, según palabras del propio cronista, en aras a conseguir «mucha más gracia y gravedad» (*Cor/E* 134): *Ordinación de la manera en que los Reyes de Aragón se farán consagrar e ellos matexos se coronarán* (*Cor/E* 135-208) y la *Ordinación de la manera como las Reynas de Aragón se farán consagrar e los Reyes matexos las coronarán* (*Cor/E* 230-254). Blancas advirtió que algunas de las voces vertidas en esos textos podían plantear dificultades a los lectores de las *Coronaciones*, de modo que elaboró un glosario que les ayudara a superarlas y, en consonancia con ello, lo tituló: *Declaración de algunos vocablos Aragoneses antiguos que en este libro hay, para que mejor se entiendan* (*Cor/E* 392r-399r). Con él, efectivamente, se aludía a la antigüedad y a la naturaleza aragonesa de esas *ordinaciones*³.

b) *Cor/AU*. Hubo de pasar más de medio siglo para que la mencionada obra de Blancas fuera publicada. Juan Francisco Andrés de Uztárroz (1606-1653) la dio a la luz, con modificaciones y añadidos, junto a dos tratados del ceremonial de las Cortes: *Coronaciones de los Sereníssimos Reyes de Aragón. Escritas por Gerónimo de Blancas, Chronista del Reyno. Con dos Tratados del Modo de tener Cortes del mismo Autor y de Gerónimo Martel, Chronista también del mismo Reyno. Publícalo el Doctor Iuan Francisco Andrés de Vztárroz,*

2. En la transcripción de los títulos respeto las grafías originales, aunque regularizo la acentuación y la puntuación según el uso moderno.

3. Una parte fundamental del trabajo antes citado (Lagüéns, 2008) se dedica a la edición y la descripción metalexigráfica del glosario tal como aparece en ese manuscrito original de las *Coronaciones* (tras la oportuna colocación del mismo con el que figura en la edición de 1641, que se cita a continuación). Como en su momento se explicará con más detalle, en la edición que aparece en el presente estudio se han introducido algunas modificaciones respecto de aquella.

con algunas Notas... En Çaragoça, por Diego Dormer. Año M.DC.XLI⁴. En esta edición se reproduce asimismo la aludida-carta dedicatoria, con su data de 1585, que es la que también indica Andrés de Uztárroz en las notas biobibliográficas que dedica a Blancas (y no la de 1583, como copia de aquí Latassa, 1798-1802/2005: I, 365, § 587, en un error repetido después en cadena por los estudiosos)⁵.

La citada ordenanza medieval figura en esta primera edición asimismo dividida en dos partes: a) en el libro primero (*De las coronaciones de los Reyes de Aragón*), capítulo x: *Refiérese la ceremonia que el Rey Don Pedro el IV escriuió, cuyo título es: Ordinación feyta por el muy alto e muy excelent Príncipe e Senyor, el Senyor Don Pedro el IV, Rey de Aragón, de la manera como los Reyes de Aragón se farán consagrar e ellos mismos se coronarán* (Cor/AU 117-152)⁶; b) en el libro segundo (*De las coronaciones de las Reynas de Aragón*), capítulo V (respetando la intitulación de Blancas): *Refiérese la ceremonia con que se ungián las Reynas, cuyo título: Ordinación de la manera como las Reynas de Aragón se farán consagrar e los Reyes matexos las coronarán* (Cor/AU 173-185)⁷. El glosario, sensiblemente modificado, se titula aquí: *Índice donde se declaran algvnos vocablos Aragoneses antiguos que ay en las Coronaciones, escrito por Gerónimo de Blancas, Chronista del Reyno de Aragón* (Cor/AU s. p.)⁸.

4. La edición de las *Coronaciones* de 1641 ha sido reproducida en varias ocasiones según detalle en Lagüéns (2008: 1373-1375); el estudioso puede acceder a sendas digitalizaciones de algunos ejemplares de la misma a través de las páginas electrónicas de la Biblioteca Nacional (<<http://www.bne.es>>) y de la Biblioteca virtual de Derecho Aragonés (<<http://www.derechoaragones.es>>). La abreviatura [Cor/AU] se refiere, para ser precisos, a una reciente edición facsímil del texto, muy cuidada, a partir de un ejemplar conservado en el Fondo Histórico de las Cortes de Aragón; reproduce las *Coronaciones* y las *Juras* de los Reyes de Aragón (no los otros tratados) con todos los escritos, tablas e índices incluidos en la edición de Andrés de Uztárroz, y, por lo tanto, también el glosario que aquí nos ocupa.

5. Cf. Lagüéns (2008: 1376-1377).

6. En una nota al margen un tanto confusa, al inicio de la transcripción del texto (Cor/AU: 117), Andrés de Uztárroz indicó que había cotejado lo transcrito por Blancas con una versión de la *ordinación* copiada en el vol. 2 del *Libro de privilegios* de la ciudad de Zaragoza (*Libro* del que hoy solo se conserva el vol. 5.º en el Archivo Municipal de Zaragoza). Sabemos que esa versión era del siglo XV, ya que el cronista señala que «su traductor en lenguaje antiguo aragonés fue Antich de Bages». Fue este un importante jurista aragonés, de origen catalán, que ejerció el cargo de secretario real y fue autor, entre otras obras de carácter histórico y jurídico, de *Glossa de Observantiis Regni Aragonum* (1437).

7. En esta edición hay interpolados otros documentos medievales que no están en Cor/E: fragmentos de diversas misivas y de una cláusula testamentaria de Fernando I de Aragón, y descripción de la coronación de este rey y de su esposa, la reina Leonor, según las escribió Alvar García de Santa María, autor de la *Crónica de Juan II de Castilla*, texto fundamental de la historiografía castellana del siglo XV (Cor/AU: 88-117 y 165-173). La inclusión de estos relatos en las *Coronaciones* no tuvo repercusión alguna en el glosario.

8. Figura al final de la obra, tras la «Tabla de los capítulos» y la «Noticia de los avtores manvscriptos que se citan en este volmen. Escrivíala el D. Ivan Francisco Andrés de Vztárroz», con atribución personal propia, y ante el «Índice de las cosas memorables que contienen las *Coronaciones de los Reyes de Aragón*» (esto es, el índice de materias), sin atribución. A pesar de que el propio título del *Índice*

Como es lógico, la proyección lexicográfica del glosario ha sido la del *Índice*. Y es a esa versión impresa de 1641 a la que han acudido sistemáticamente los estudiosos⁹. De ahí que sea tal denominación la habitual en la bibliografía filológica para aludir a este pequeño repertorio lexicográfico¹⁰.

2. El objetivo principal del presente trabajo es determinar con mayor precisión la caracterización léxica del glosario de Blancas. Diré ya que, pese a lo indicado en su título, junto a los *vocablos aragoneses antiguos* los hay también de otra procedencia —fundamentalmente, catalana— en proporción diversa. Resulta evidente que la naturaleza del repertorio obedece a la selección por el propio glosador de las voces que debían ser explicadas. No lo es menos, sin embargo, que las claves para describirla se encuentran en la lengua misma en la que fue redactada la *ordinación* medieval, lo que remite al anunciado asunto de los contactos en el aragonés medieval y, muy especialmente, en su variedad cancilleresca.

Convendrá, por ello, recordar brevemente algunos datos sobre el texto medieval que motivó el glosario de Blancas y la lengua en la que aquel está escrito: un brillante y detallado *Ceremonial de Coronación y Coronación de los Reyes de Aragón* que mandó redactar Pedro IV a principios de 1353, por lo tanto, cuando habían pasado ya diecisiete años de su propia coronación en la zaragozana catedral de San Salvador, en la primavera de 1336¹¹. Según sugiere Palacios

indica la autoría de Blancas, se ha sugerido que pudo redactarlo Andrés de Uztároz (Redondo-Sarasa, 2006: 15), pero la presencia del repertorio lexicográfico en el manuscrito escurialense es prueba evidente de que fue Blancas —y no el cronista Andrés— quien lo redactó, siempre que se acepte la naturaleza original de dicho manuscrito o, al menos, la datación propuesta para el mismo.

9. Cf. Nagore (1987 y 1990, con reproducción facsimilar del glosario), Enguita y Lagüéns (1992), Lagüéns (1999), Aliaga (2000, 2003 y 2008) y Freixas (2003: 325-327). Por ella se citan las *Coronaciones* en el *Diccionario histórico* de la Real Academia Española (1960-; fascículo preliminar, 1972: XXXI), aunque sin mención explícita del glosario. El glosario se ha integrado, a través de dicha edición, en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (Nieto-Alvar, 2007).

10. Ya establecida, nada impide que sigamos manejándola. No obstante, dado que entre las dos versiones hay diferencias apreciables, creo conveniente emplear la denominación *glosario* para aludir al repertorio sin referencia concreta a una de esas versiones (de acuerdo con el uso que mayoritariamente suele dársele a esa denominación en los estudios lexicográficos españoles, esto es, el de «inventarios léxicos que se proponen aclarar el sentido de ciertos vocablos oscuros o poco familiares a los receptores de una obra» (según la definición de Campos Souto y Pérez Pascual, 2003: 55) y, por el contrario, recurrir a los términos precisos o, por lo menos, a los años correspondientes, cuando interese distinguir entre una y otra versión: *E = Declaración* (1585) / *AU = Índice* (1641). Uno y otro término, con los valores respectivos de ‘explicación’, de un lado, y ‘tabla, lista’, de otro, se emplearon habitualmente como denominación de los glosarios de la época.

11. Cf. Enguita y Lagüéns (2002: 207-210), con una síntesis de las explicaciones sobre los motivos que llevaron a ese encargo regio de un nuevo *Ceremonial*. En el manuscrito medieval que maneja-

(1975: 260), el documento original debió de ser redactado en latín, por uno o varios eclesiásticos de la Cancillería, probablemente de origen catalán, y posteriormente se prepararon traducciones romances al aragonés y al catalán de esa «matriz latina»¹². Pero lo cierto es que surgen dudas a la hora de determinar con seguridad la lengua del original (latín, catalán o aragonés)¹³. Se trabajó con celeridad, pues el 8 de agosto del citado año de 1353, es decir, a pocos meses del encargo real, fue enviada una copia desde Valencia al arzobispo y al cabildo de la Seo de Zaragoza, con la orden de que fuera incluida en algún misal solemne de la catedral y sirviera así de guía en las futuras coronaciones.

mos se especifica: *Datum en Valencia a .xx. dias de ianero en el anyo de la natiuitat de nuestro Senyor .M. CCC^{os}. cinquanta. iiii^{es}. (Ceremonial, 4v.4)*. En la copia de la ordenación incluida en las *Coronaciones* no figura la fecha en su lugar (ni en *Cor/E* ni en *Cor/AU*), pero con anterioridad, en el capítulo referido a la coronación de Pedro IV, escribe Blancas: «Y como en todas sus cosas fue tan curioso, y señaladamente en lo cerimonial de los actos reales que hauía de hazer, entre las otras ordinaciones que hizo y publicó para su casa, de las cuales hizo un libro harto grande, y en él puso el orden que todos sus criados hauían de seguir y guardar cada uno en el ministerio que a su officio tocasse, hizo vna ordinación muy notable estando en Valencia a xx de enero de 1353, proueyendo de la manera como los Reyes successores suyos se hauían de hazer consagrar de allí adelante y ellos mismos se coronarían, que assí está expressamente notado y puesto en el título» (*Cor/E* 90-91; en *Cor/AU* 61, con ligeras modificaciones formales, como la que atañe al número del año, en caracteres romanos).

12. Suele hablarse de dos versiones romances: la catalana y la aragonesa (a veces mencionada como «aragonesa o castellana» o «castellano-aragonesa»). Así lo hizo Palacios en su citado libro de 1975 y en un trabajo de 1998. En una aportación situada cronológicamente entre las dos anteriores (Palacios, 1992) propuso la existencia de tres versiones: además de la aragonesa y la catalana (transmitida a través de diversas copias), la valenciana (contenida al menos en un manuscrito que perteneció al monasterio valenciano de San Miguel de los Reyes y que hoy se conserva en la Biblioteca de la Fundación Bartolomé March, en Palma de Mallorca). No me ha sido posible consultar la lujosa reproducción del ms. Phillips o de San Miguel de los Reyes (Valencia, *Scriptorium* Ediciones Limitadas, 1994), que va acompañada de un volumen con un nuevo estudio de Bonifacio Palacios y la traducción del texto al castellano de Miguel Clemente (1562), a la que en seguida me referiré.

13. Como veremos, hay partes del texto en latín (fórmulas rituales eclesiásticas, oraciones, letanía, etc.) y partes en romance. El problema se plantea, lógicamente, para los fragmentos en romance. Con extraordinaria prudencia, González Ollé (2007: 301), buen conocedor del reinado de Pedro IV y de los textos de su cancillería, ha reconocido recientemente esas dudas a propósito de la lengua del original: mientras que la predilección lingüística de Pedro IV por el catalán y el precedente de las *Ordinacions de la casa i cort* serían argumentos a favor de la redacción en esa lengua, el hecho de que la coronación de los reyes se acostumbrase a celebrar en Zaragoza le lleva «decididamente a atribuirle al aragonés». En mi modesta opinión, los argumentos a favor de la primera redacción catalana pueden ser más consistentes. Y aún más si se tiene en cuenta la naturaleza mayoritariamente catalana o valenciana de los protonotarios, secretarios y escribanos de la cancillería real en ese momento (Mateu Adriá († 1365), Bernat de Bonastre, Thomas de Canyelles o Jaume Conesa, entre otros) y diversos indicios claros de su catalanización idiomática (cf. Sevillano Colom, 1950; Canellas y Trench, 1988; y González Ollé, 2007). Dejo, en fin, para los historiadores la relevancia de un pormenor, que tomo del citado estudio de Sevillano Colom (1950: 155-156): el arzobispo de Valencia —ciudad en la que, de acuerdo con la data, se prepara el *Ceremonial*— era entonces Hugo de Fenollet (1348-1356), a la sazón canciller de Pedro IV de Aragón. No parece descabellado pensar en la intervención de este personaje —y posiblemente de algunos de sus colaboradores en la curia diocesana (Cárcel Ortí, 1992)— en la redacción de un texto protocolario de elevado contenido religioso. En fin, la presencia del elemento lingüístico catalán en el *Ceremonial* —texto esencialmente aragonés, no lo olvidemos— es evidente (en ello insistimos Enguita y Lagüens, 1992, y será cuestión recurrente en el presente estudio).

Interesa subrayar que la versión catalana se ha transmitido a través de diversas copias¹⁴, mientras que la aragonesa se ha conservado en un único pergamino de mediados del siglo XIV denominado con frecuencia *Códice de Sádaba* (por haber estado en esta localidad zaragozana, en manos de un particular, a finales del siglo pasado), que hoy se custodia en la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid. Lleva este por título *Ordinación feyta por el muyt alto e muyt excellent príncep e senyor, el senyor don Pedro tercero [= Pedro IV el Ceremonioso], rey d'Aragón, de la manera como los reyes d'Aragón se farán consagrar e ellos mismos se coronarán*¹⁵. Hay una edición facsímil, acompañada de una transcripción y una serie de estudios críticos, bajo el título *Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón*¹⁶.

14. La relación de los manuscritos que las contienen se halla en el catálogo informatizado BITECA (<<http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon>>).

15. Con excepciones importantes —precisamente el *Códice de Sádaba* lo es—, las conocidas *Ordinaciones* palatinas de 1344 y las relativas a la coronación regia se han transmitido unidas (Palacios, 1992: 128-130). Así ocurre en una traducción al castellano que llevó a cabo el protonotario Miguel Clemente para el príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, fechada en 1562 y editada en 1853 por Manuel Lasala con el título *Ordinaciones de la casa real de Aragón* (Zaragoza, Imprenta de M. Peiró); posteriormente, se incluyó en la célebre recopilación de Savall y Penén (1866 [1991], vol. II, pp. 451-568, por donde cito). En dicha traducción figuran junto a las *Ordinaciones hechas por el muy alto Señor Don Pedro IV, Rey de Aragón, sobre el regimiento y orden de todos los Oficiales de su Casa y Corte* (pp. 459-550), la *Ordinación [...] de cómo los Reyes de Aragón se hacen consagrar, y ellos mismos se coronan* (pp. 551-563) y la *Ordinación [...] de cómo las Reinas de Aragón se harán consagrar, y los Reyes de Aragón las coronarán* (pp. 564-568). Y ya se ha dicho que la traducción de Clemente acompaña al facsímil del ms. Phillips editado por *Scriptorium* en 1994.

16. Cito aquí esta fuente con la abreviatura *Ceremonial*. En lo que sigue reproduzco los registros del *Ceremonial* tal y como aparecen en la transcripción del profesor San Vicente (1992) —tras el oportuno cotejo, en todos los casos, con la fuente original—, con la indicación del núm. de folio y línea. Resumo a continuación, en esta nota, algunos datos sobre la datación y la naturaleza del código:

San Vicente (1992: 10 y 12) apunta que las características escriturarias «son compatibles con fecha cuatrocentista» y observa, además, que la iluminación es similar a la de otros manuscritos de Cataluña y Valencia durante la segunda mitad del siglo XIV y primeros años del XV.

Palacios (1975: 264), a partir de una nota del propio cronista Andrés (a la que aquí se ha aludido *supra*, n. 6), sugirió que el código del *Ceremonial* —al que entonces, en 1975, no había accedido todavía, salvo a través de una primera página fotocopiada, propiedad de J. M.³ Lacarra— quizá pudiera ponerse en relación con la citada «traducción» al aragonés de Antich de Bages, del siglo XV. En un trabajo posterior, Palacios (1992: 105 y 130-131) situó la copia e iluminación del código a mediados del siglo XIV; defendió, no obstante, que tal como ahora se presenta encuadrado es de hechura posterior y constituye solo una parte del código original, en el que aparecerían también las *Ordinaciones* de la Casa Real, como en otros ejemplares de lujo similares, redactados en catalán y en valenciano. El autor ha introducido nuevas precisiones en trabajos posteriores (1995 y 1998). Destacaré de este último la identificación del *Ceremonial* con la versión castellana «que Pedro IV mandó hacer en 1384 para el rey de Castilla, y que pudo ser utilizada en la coronación de Fernando de Antequera» (1998: 473); de este modo, se modifica radicalmente la hipótesis que con mayor detalle había expuesto en el citado artículo de 1992, en el cual defendía que la versión castellana de 1384 era una traducción del catalán, distinta del ejemplar que nos ocupa, al que consideraba el más antiguo conservado de la versión aragonesa. Desconozco si se incide de nuevo en estas cuestiones en el estudio de Palacios que acompaña al facsímil del ms. Phillips, antes citado.

A través de un primer acercamiento lingüístico al *Ceremonial* que tendré en cuenta en lo que sigue, se ha defendido un estado de lengua propio del aragonés cancelleresco del siglo XIV (o, en todo caso, de

Falta en el *Ceremonial* un pliego del primer quintero, cuyo contenido sí está en las *Coronaciones* de Blancas¹⁷. He podido comprobar, además, que no escasean las diferencias textuales entre la fuente medieval y la copia del cronista; debe destacarse especialmente que, además del aludido pliego, hay diversos fragmentos menores en las *Coronaciones* que no figuraban en el *Ceremonial*. Por lo tanto, es probable que Blancas no manejara ese manuscrito, sino otro, también en aragonés, que estaba completo y de cuya existencia por ahora nada se sabe¹⁸.

Aunque no es este el lugar para extenderse en la caracterización lingüística del precioso documento¹⁹, parece conveniente al menos algún comentario al respecto. Y habrá que señalar, en primer lugar, que si bien en el *Ceremonial* hay numerosas oraciones y fórmulas propias del ritual litúrgico de la consagración y coronación reales escritas en latín, es el aragonés el romance empleado en él para la descripción general de los actos y las celebraciones de la coronación, así como para algunas breves alocuciones y plegarias que recita el monarca; en boca de la reina no se pone palabra alguna en el texto. Blancas reprodujo las oraciones y bendiciones latinas, sin traducir, tal

la primera mitad del siglo xv), con abundantes catalanismos y sin una influencia castellana muy pronunciada (Enguita y Lagüéns, 1992).

17. De hecho, San Vicente (1992: 9, n. 2) recurrió a las *Coronaciones* de Blancas (a través de la edición de Andrés de Uztároz de 1641) para reconstruir dicha laguna textual en su transcripción del *Códice de Sádaba* (fols. 1bis y 7-8). Tal proceder fue cuestionado en una aguda reseña de Montaner (1994: 557).

18. A lo largo del presente trabajo podrán comprobarse algunos ejemplos de esas modificaciones (a propósito de las formas de *pentinar*, del nexa *ya sea que*, etc.). Pero reproduzco ahora una muestra especialmente relevante extraída del pasaje en que se relata el protocolo para la consagración del rey, en donde salta a la vista la mayor relación entre la fuente medieval y la edición del cronista Andrés y, de otro lado, la presencia mayor del elemento catalán en *Cor/E* (aunque ni una cosa ni otra puedan mantenerse para todas las partes del texto):

«el arceuispe o el metropolitano prenga del olio sanctificado et, fiziendo cruz, unte ende el cabo de los peytos del rey e después cada uno de los ombros, diziendo las paraulas siguientes» (*Ceremonial*, 16r.15-19)

«el arcebispe prenga del olio sanctificado et, fiziendo cruz, vnga lo Rey cerca de los peytos. E despuxas en lo alto de cada una de las espallas, diziendo las paraulas siguientes» (*Cor/E* 176.10-13)

«el arcebispe o metropolitano prenga del olio sanctificado &, fiziendo cruz, vngale el cabo de los peytos del Rey, e después en cada vno de los hombros, diziendo las paraulas siguientes» (*Cor/AU* 137.28-31).

A la vista de estos registros se entenderá el interés de llevar a cabo una edición crítica del ms. escorialense de las *Coronaciones* con la indicación de las variantes textuales en las ediciones posteriores, labor que me ocupa ya desde hace algún tiempo. Tal edición resulta imprescindible para intentar superar algunas de las dificultades ecdóticas que condicionan el estudio lingüístico del texto, y especialmente de la ordenación medieval en él vertida.

19. Puede verse una aproximación de conjunto en Enguita y Lagüéns (1992: 69-83), acertadamente compendiada por Enguita (2004: 574-577).

como estaban en el documento originario. Y en el glosario incluyó solo voces de los fragmentos en romance.

Pero he dicho aragonés y conviene una precisión. El aragonés del *Ceremonial* debe relacionarse con lo que algunos estudiosos han denominado *aragonés común*. Es decir, una variedad escrita del romance vernáculo de Aragón que integra determinados rasgos catalanes y castellanos, en proporción variable, a la vez que prescinde de los localismos más marcados, alejándose así en cierta medida de las originarias modalidades pirenaicas, todavía hoy sobrevivientes²⁰. Se trata de una lengua que en esa época era ya no solo vehículo de una abundante producción escrita de carácter jurídico y notarial, sino también el molde apropiado para la forja de una prosa literaria como la del círculo de Juan Fernández de Heredia que, por desgracia, tuvo una limitada continuación.

Tengamos en cuenta, además, el carácter bilingüe de la cancillería aragonesa²¹. Y si añadimos, por lo que a la lengua del *Ceremonial* en concreto atañe, las cuestiones relativas al origen de los probables redactores y a la compleja transmisión del texto —aunque a vuelapluma, ya mencionadas—, se comprenderán mejor ciertas similitudes con el castellano que en él se hallan (no muy abundantes) y, sobre todo, la presencia de un copioso número de catalanismos. En definitiva, la permeabilidad lingüística del *Ceremonial* no se explica solo por los contactos lingüísticos entre el aragonés y sus vecinas lenguas castellana y catalana, favorecidos por una tupida red de circunstancias políticas, comerciales y culturales, sino también por razones ecdóticas sobre las que es absolutamente necesario seguir investigando.

EDICIÓN DEL GLOSARIO

3. *Criterios de edición*

Se presenta a continuación la edición del glosario a partir del ms. esc. &-III-4 (E). Los criterios aplicados en la presente transcripción

20. Cf. Enguita y Lagüéns (1992: 65-66) y Lagüéns (1999: 182-186), en donde figuran comentadas las principales referencias bibliográficas sobre esta cuestión.

21. Cf. Colón (1989 y 1991) y González Ollé (2007).

son extremadamente conservadores con respecto a la forma original del repertorio, sobre todo con objeto de facilitar el cotejo pormenorizado entre las distintas versiones del mismo. No han sido corregidos los errores en la ordenación alfabética de la nomenclatura y apenas se ha modificado la presentación de los listados²². Se ha respetado la distinción entre mayúsculas y minúsculas. Se han mantenido, asimismo, las graffías originales (salvo los alógrafos de la *s*, en distribución irregular). No se ha introducido la acentuación moderna (en casos aislados en los que solo la tilde permite deshacer homonimias, la distinción queda apuntada en nota). Sin embargo, en aras a lograr una presentación más clara de los materiales léxicos analizados en el presente trabajo, se rompe el criterio paleográfico en el delicado asunto de la unión/separación de las palabras (en ciertos adverbios y locuciones diversas), que están regularizadas según el uso ortográfico hoy vigente²³.

Parece conveniente anotar a pie de página las modificaciones introducidas en la edición de 1641 por Andrés de Uztárroz (AU), salvo las que aparecen en el título del glosario, ya señaladas, y el cambio de minúsculas en E por mayúsculas en AU al principio de palabra, que es prácticamente general en los definidos y muy frecuente en los definidores. El respeto a lo impreso es también máximo. La única excepción está en la reconstrucción sin indicación alguna de las abreviaturas, las cuales, por cierto, apenas aparecen en E (en realidad, solo en la última palabra de la extensa definición de *tener tinel*, ajustada así a la caja de escritura), mientras que son relativamente abundantes en AU, en todos los casos con las consabidas linetas: *Comandada* ‘*encom[e]n[d]ada*’, *Come[n]çamie[n]to*, *Esblandezca* ‘*bla[n]d[e]la*’, *Escampame[n]to* ‘*derramamie[n]to*’, *Leuantar la Taula* ‘*quitar los ma[n]teles dela mesa*’, *Mantell* ‘*Ropa roçaga[n]te*’, *Remembra[n]ça*, *Significança* ‘*Significació[n]*’²⁴.

22. Cf. Lagüens (2008: § 10). En E no hay distinción formal entre los definidos y los definidores, que se enlazan por sendas líneas rectas; las modificaciones aquí introducidas se limitan a destacar en cursiva dichos definidos y a suprimir las líneas de enlace.

23. El lector hallará en nota, eso sí, la indicación precisa de lo que figura en cada caso tanto en el manuscrito escurialense como en la edición de 1641. Además, se aportan algunas referencias de esas formas (o sus variantes) en el cuerpo del texto de las *Coronaciones* o, incluso, en el *Ceremonial* de Pedro IV repetidamente aludido en las páginas anteriores. En los casos más relevantes, además, se han vertido comentarios detallados al respecto en el cuerpo del trabajo.

24. Téngase en cuenta que, en realidad, en esta versión del glosario los vocablos definidos van en cursiva y las definiciones en redonda, y así aparecerán en las notas de las siguientes páginas.

Tanto la transcripción del glosario original como las notas resultantes del cotejo entre E y AU aparecieron ya en un trabajo anterior sobre el glosario de Blancas (Lagüéns, 2008). Pero han sido introducidas en la presente edición algunas modificaciones (la esencial, la separación de palabras antes indicada: *en guisa 'de suerte', en torno 'a la redonda'*, etc.) y diversas correcciones que no pudieron hacerse a su debido tiempo: de un lado, la inclusión de sendas notas relativas a las entradas *Aconseguexca* e *Yxca*; de otro, la supresión de la correspondiente a *semblança 'imitacion'*.

4. Edición

Declaracion, de algunos vocablos Aragoneses antiguos, que en este libro hay: para que mejor se entiendan.

	A		B
<i>Abriguese</i>	cubrase	<i>bellos</i>	ricos
<i>Aconseguexca</i>	alcance ²⁵	<i>bel rato</i>	gran rato
<i>acollidos</i>	acogidos	<i>besant</i>	moneda
<i>adozir</i>	traer ²⁶	<i>boticayx</i>	bofetada
<i>adueytas</i>	traydas ²⁷		
<i>afaytado</i>	adereçado ²⁸		C
<i>agenollar</i>	arrodillar	<i>cambrero</i>	camarero
<i>agenollado</i>	de rodillas	<i>camisot</i>	alua
<i>agenollese</i>	arrodillese ²⁹	<i>capiella</i>	capilla
<i>agraexco</i>	agradezco	<i>car</i>	porque
<i>albergue</i>	posada ³⁰	<i>caxo</i>	carrillo ³²
<i>amplas</i>	anchas	<i>cingase</i>	ciñase
<i>aparellar</i>	adereçar ³¹	<i>clamen</i>	llamen
<i>argent</i>	plata	<i>clamo merced</i>	vido merced
<i>Arcebispe</i>	Arçobispo	<i>comandada</i>	encomendada
<i>assin</i>	assi	<i>comunament</i>	de ordinario
<i>asuso</i>	arriba	<i>començamiento</i>	principio

25. AU: *Aconseguexca* (sic).

26. AU: *Adocir*.

27. AU: *Traidias*.

28. AU: *Aderezado*.

29. AU: *Agenollose* *Arrodillose*, por error: tales formas de pasado no figuran en el texto.

30. AU: *Albuergue* (sic).

31. AU: *Aderezar*.

32. AU: *Mexilla*.

<i>concorrer</i>	concurrir ³³		E
<i>conoxemos</i>	conoscemos	<i>encara</i>	aunque
<i>costado</i>	lado	<i>encortinado</i>	entapiçado
<i>costiella</i>	costilla	<i>en guisa</i>	de suerte ³⁹
<i>coxines</i>	almohadas	<i>enta</i>	azia ⁴⁰
<i>cras</i>	mañana	<i>enterroque</i>	interruegue
<i>crencia</i>	salua ³⁴	<i>en torno</i>	a la redonda ⁴¹
<i>cultiello</i>	cuchillo	<i>entremeyo</i>	en medio ⁴²
<i>curta</i>	corta	<i>entro</i>	hasta
		<i>ergullidos</i>	enuanecidos
	D	<i>ergullese</i>	se enuanece ⁴³
<i>defallimiento</i>	falta	<i>esblandezca</i>	blandeela
<i>demientres</i>	entretanto ³⁵	<i>escampamiento</i>	derramamiento ⁴⁴
<i>descingase</i>	desciñase	<i>escarlata</i>	grana fina
<i>desconexença</i>	ingratitude	<i>eser</i>	ser
<i>despuellese</i>	desnudese	<i>esglesia</i>	yglesia ⁴⁵
<i>despullar</i>	desnudar	<i>esguart</i>	cuenta
<i>despuxas</i>	despues	<i>esleye</i>	escogio
<i>deuant</i>	delante	<i>esleyr</i>	escoger
<i>de zaga</i>	detras ³⁶	<i>espallas</i>	espaldas
<i>dir</i>	dezir	<i>esporones</i>	espuelas
<i>dito</i>	dicho	<i>espueras</i>	espuelas
<i>dizioron</i>	dixeron ³⁷	<i>estaluiando</i>	perdonando
<i>dreyto</i>	drecho ³⁸	<i>estraños</i>	extrangeros
<i>duas</i>	dos	<i>estreytos</i>	obligados

33. E: las dos letras iniciales parecen corregidas, quizá solo emborronadas, como en otros puntos de la página previa: ante *arriba* (s. v. *asuso*) y al grafiar *bofetada* (s. v. *boticayx*).

34. AU: *Creencia*.

35. En el glosario figura así claramente (*demientres* entretanto), tanto en E como en AU, aunque la forma general en el ms. esc. es *de mientres* (Cor/E: 245.7, 246.12, etc.) y paralelamente *de mientras* (Cor/E: 185.5 ~ *demientras* Cor/E: 186.3) y *de mientra* (Cor/E: 243.19).

36. E: *dezaga*, tanto en el glosario como en el texto, repetidamente (Cor/E: 148.16, 149.7, etc. / *zaga* 150.19). AU: *De çaga*.

37. La entrada falta en AU.

38. AU: Derecho.

39. E: los trazos de enlace revelan la unión de las palabras (*enguisa* y *desuerte*), pero en el texto figura claramente *en guisa que* (Cor/E: 135.15, 151.14, 252.10, etc.). AU: *En guisa* de suerte.

40. AU: *hazia*.

41. E: parece clara la unión de las palabras (menos, en la definición); no obstante, en el texto glosado: *en torno* (Cor/E: 151.3). AU: *En torno* a la redonda.

42. E: *entremeyo*; pero en el texto: *entre meyo de* (Cor/E: 138.6). AU: *Entre meyo* En medio.

43. AU: *Enuanecese*.

44. AU: *Escampamento*.

45. AU: *Iglesia*.

<i>exie</i>	salio		H
<i>exir</i>	salir	<i>ha</i>	tiene
<i>exioron</i>	salieron ⁴⁶	<i>hauie</i>	huuo ⁵¹
<i>exultacion</i>	alegria	<i>home</i>	hombre
<i>ezquerro</i>	yzquierdo ⁴⁷	<i>homildat</i>	humildad
	F	<i>honor</i>	honrra ⁵²
<i>fan</i>	hazen	<i>huestes</i>	exercitos
<i>femos</i>	hazemos	<i>humilment</i>	humilmente ⁵³
<i>fer</i>	hazer		I
<i>feyto</i>	hecho	<i>infinido</i>	infinito
<i>fieldat</i>	fidelidad	<i>insana</i>	inferior ⁵⁴
<i>fillos</i>	hijos		L
<i>fincar</i>	quedar		entonces
<i>finquen</i>	queden	<i>las oras</i>	quitar los
<i>fizioron</i>	hizieron ⁴⁸	<i>leuantar</i>	[manteles
<i>fresada de oro</i>	llena de freses [de oro ⁴⁹	[<i>la taula</i>	[de la mesa
<i>fues</i>	fuesse	<i>leuola</i>	quitosela ⁵⁵
	G	<i>leuoren</i>	lleuaron ⁵⁶
<i>ginollos</i>	rodillas	<i>leymos</i>	leemos
<i>goyo</i>	gozo	<i>leyto</i>	cama
<i>grant</i>	grande	<i>liese</i>	leese
<i>gardacorps</i>	vestidura antiga [a manera de [sayo ⁵⁰	<i>lieuese</i>	leuantese
		<i>ligar</i>	atar
<i>guellos</i>	ojos	<i>luent</i>	lexos
		<i>lumpie</i>	limpie
		<i>luñense</i>	apartense ⁵⁷

46. La entrada falta en AU.

47. AU: *Esquerro* izquierdo.

48. La entrada falta en AU.

49. AU: llena de oro.

50. AU: *Garda corps* Vestidura antigua a manera de sayo.

51. AU: tuvo.

52. La entrada falta en AU.

53. La entrada falta en AU.

54. E: error por *iusana* (*Cor/E: partes iusanas* 231.3). AU: *Iusana*.

55. Es *leuó*, con valor de pasado (*Cor/E: 230.18* y *Cor/AU: 173.25*).

56. Así en E y AU, en lugar de *leuoron* (forma esta del *Ceremonial*).

57. AU: *lunense*, sin tilde sobre *n*.

	M		
<i>mantell</i>	ropa rozagante ⁵⁸	<i>pertañe</i>	toca ⁶⁴
<i>marauellosas</i>	marauillosas	<i>pertanga</i>	toque
<i>matexos</i>	mismos	<i>peyτος</i>	pechos
<i>meyancera</i>	mediana ⁵⁹	<i>pora</i>	podra
<i>mengua</i>	falta ⁶⁰	<i>por tal</i>	de manera ⁶⁵
<i>menosprez</i>	menosprecio ⁶¹	<i>posada</i>	puesta
<i>muyto</i>	mucho	<i>posado</i>	assentado o [puesto
	N	<i>posar</i>	poner
<i>nin</i>	ni	<i>posarse</i>	sentarse a
<i>nom</i>	nombre	[<i>a la taula</i>	[comer
<i>non</i>	no	<i>posela</i>	metala ⁶⁶
<i>nueyt</i>	noche	<i>prender</i>	recebir
	O	<i>prendido</i>	recibido
<i>Offrir</i>	ofrecer ⁶²	<i>prenga</i>	tome
<i>olio</i>	azeyte	<i>preso</i>	tomado ⁶⁷
<i>Ont</i>	por esto	<i>priso</i>	tomó ⁶⁸
<i>oras</i>	agora	<i>puñales</i>	puños ⁶⁹
<i>orguello</i>	soberuía		R
	P	<i>rebre</i>	recibire ⁷⁰
<i>paraula</i>	palabra	<i>regescan</i>	rijan
<i>partesca</i>	parta, o tome ⁶³	<i>regnas</i>	riendas ⁷¹
<i>peñinando</i>	peynando	<i>regnase</i>	reynase ⁷²
<i>peñineli</i>	peynele	<i>regno</i>	reyno ⁷³
		<i>remembrança</i>	memoria
		<i>reyal</i>	real

58. AU: Ropa roçagante.

59. AU: Mediania.

60. La entrada falta en AU.

61. E: tilde marcada sobre í, que falta en AU.

62. AU: Ofrecer.

63. AU: *Pertesca* Parta, ô tome.64. AU: *Pertaña*.

65. E: demanera. AU: de manera.

66. La entrada falta en AU.

67. La entrada falta en AU.

68. E: tilde en el original, que falta en AU.

69. La entrada falta en AU.

70. Esto es: *rebré* recibiré (*Cor/E*: 146). AU: *Rebre* Recibiere (pero en el texto: *recibre* *Cor/AU*: 123).71. AU: *Rengas*, por error (cf. cat. *regnas* *Cor/AU*: 183.17).

72. La entrada falta en AU.

73. *Regno* sust., tanto en *Cor/E* (138.7, 142.17) como en *Cor/AU* (121.32). No obstante, la entrada falta en AU.

S			
<i>sabes</i>	sabeys ⁷⁴	<i>succhidores</i>	successores ⁸³
<i>sagrestia</i>	sacristia	<i>sumitat</i>	lo alto ⁸⁴
<i>sapian</i>	sepan	<i>susana</i>	superior
<i>satisfeyto</i>	satisfecho ⁷⁵	<i>susodita</i>	sobredicha
<i>saya</i>	ropa		T
<i>secretament</i>	secretamente ⁷⁶	<i>tallar</i>	cortar
<i>seguexe</i>	siguese ⁷⁷	<i>tapices de tierra</i>	alhombras ⁸⁵
<i>sembla</i>	parece	<i>taula</i>	mesa
<i>semblança</i>	imitacion	<i>tempradament</i>	templadamente ⁸⁶
<i>sendi</i>	se	<i>testimonia</i>	dize
<i>senyales reales</i>	armas reales	<i>tener tinel y</i>	hazer plato y
<i>senyalero</i>	Alferez	[<i>casa a todo</i>	[dar de comer
<i>seruexca</i>	sirua	[<i>home</i>	[a quantos
<i>sieda</i>	assientese		[quieran ⁸⁷
<i>significança</i>	significacion	<i>tienga</i>	tenga ⁸⁸
<i>sines</i>	sin	<i>titol</i>	titulo
<i>sitio reyal</i>	sitial real	<i>tornela</i>	bueluala ⁸⁹
<i>so</i>	soy	<i>trap doro</i>	brocado, o tela
<i>sobirano</i>	supremo		[de oro
<i>sobras</i>	demasia ⁷⁸	<i>tribos</i>	tribus
<i>sobrecielo</i>	dosel	<i>trobó</i>	hallo ⁹⁰
<i>sobrecoc</i>	cozinero mayor ⁷⁹	<i>trono</i>	silla Real
<i>solemnialement</i>	solemnemente ⁸⁰		V
<i>sosleuantado</i>	empinado		
<i>sosmesos</i>	vassallos ⁸¹	<i>vaxiellos</i>	vasos
<i>sotsdiaco</i>	subdiacono ⁸²	<i>vegadas</i>	vezes

74. AU: *Sabés*.75. AU: *Satisfecto*.

76. La entrada falta en AU.

77. Traduce propiamente la forma del texto *se seguexe* (*Cor/E*: 204.15 y *Cor/AU*: 150.10).

78. E: tilde en el original, que falta en AU.

79. AU: *Sobre Coc* Cocinero Mayor.

80. La entrada falta en AU.

81. AU: *Vasallos*.82. AU: *Sotsdiacono*.83. AU: *Sucessores*.84. AU: *Altura*.85. AU: *Alfombras*.

86. La entrada falta en AU.

87. AU: *Tener Tinel*, y *Casa a sí todo home* (parece escrito así).

88. La entrada falta en AU.

89. AU: *Buelvala*.90. E: tilde en *trobó*. AU: *Trobó Halló*.

<i>vellut</i>	terciopelo	<i>vispes</i>	Obispos ⁹⁵
<i>veyendo</i>	viendo	<i>vltra</i>	allende
<i>veyentes</i>	presentes	<i>vmplie</i>	hincho ⁹⁶
<i>veygan</i>	vean	<i>vngies</i>	vngiesse
<i>veylando</i>	velando ⁹¹	<i>vngioron</i>	vngieron ⁹⁷
<i>veylar</i>	velar ⁹²	<i>vntamiento</i>	vncion ⁹⁸
<i>vermella</i>	colorada		
<i>viello</i>	viejo		Y
<i>viengan</i>	vengan ⁹³	<i>ya sia</i>	dado que ⁹⁹
<i>viestase</i>	vistase	<i>yxca</i>	salga ¹⁰⁰
<i>vinioron</i>	vinieron ⁹⁴		

ESTUDIO LEXICOLÓGICO¹⁰¹

5. En Zaragoza, el desplazamiento escriturario del aragonés por la lengua central se había ido produciendo gradualmente a lo largo del siglo xv. Blancas, en 1585, escribe su obra en castellano. Pero la ver-

91. AU: *Veylendo*.

92. La entrada falta en AU.

93. La entrada falta en AU.

94. La entrada falta en AU.

95. AU: *Visbes*.

96. AU: *Llenó*, con tilde.

97. La entrada falta en AU.

98. AU: *Vntamento*.

99. E: *yasía*, aunque en el texto se halla *ya sia que* 'aunque' (*Cor/E*: 140.3). AU: *Ya sia*.

100. AU: *Yzca*.

101. Se atiende en lo que sigue a la versión manuscrita del glosario (*Cor/E*) y, de hecho, si no se indica lo contrario, los fragmentos con que se ilustran los contextos en que aparecen determinadas voces están tomados de esa fuente. En bastantes ocasiones convendrá cotejar esos contextos con los correspondientes en el *Ceremonial* de Pedro IV y en *Cor/AU*. Además, como es obvio, resulta obligado tener en cuenta también, complementariamente, las modificaciones introducidas en el glosario por el cronista Andrés. Entre una y otra versión de este repertorio hay abundantes modificaciones menores (desde el punto de vista lexicológico) referidas a los significantes tanto de los definidos como de los definidores. Pero los cambios esenciales afectan al contenido de unas pocas definiciones (*caxo* 'carrillo' → 'mejilla', *vmplie* 'hinchó' → 'llenó', etc.) y, sobre todo, al número de entradas en la nomenclatura: las 228 voces en *Cor/E* pasaron a ser 209 en *Cor/AU*, esto es, Andrés de Uztároz suprimió nada menos que 19 entradas, el 8,3% del total, en un repertorio ya de por sí reducido. La aludida reducción de entradas se compensa en parte con la introducción de algunas glosas marginales en el texto (a propósito de *garmaya*, *zaga* o *dineros de oro*). El estudio detallado de todos esos cambios se ha desgajado del presente trabajo para ser incluido en otro (ya aludido en las notas iniciales de este estudio) que se dedica específicamente a la proyección del glosario impreso en 1641 (*Cor/AU*) en diversos repertorios lexicográficos posteriores.

A propósito de la presentación de los materiales, es preciso señalar que a continuación, y a diferencia de lo que ocurre en la anterior edición del glosario, se transcriben en cursiva tanto los vocablos definidos como las definiciones, y estas últimas, además, entre comillas simples; reservo para las acepciones por mí propuestas o tomadas de otras fuentes distintas del glosario la citación tradicional median-

sión de la *ordinación* que en las *Coronaciones* inserta —dicho está— se había redactado en el siglo XIV, en aragonés medieval. El cronista observaría en ella vocablos propios de esa lengua y, por ello, habituales en los textos antiguos de Aragón, de los que era un buen conocedor; de entre ellos, seguramente incorporó al glosario los que pensó que podían resultar más «oscuros» a los lectores de su obra. Algunos de los catalanismos del texto quizá pudieron sorprenderle en mayor grado, y los recogió en él también. Y junto a ellos, figuran en este repertorio otras voces castellano-aragonesas que habían quedado completamente desusadas o estaban ya perdiendo su vigencia en la segunda mitad del siglo XVI.

Pero vano esfuerzo sería empecinarse en llevar hasta sus últimas consecuencias este esquema para convertirlo en una especie de armazón taxonómico de los términos inventariados. Entre otras cosas, porque los límites diatópicos y diacrónicos aparecen a menudo tan imbricados que su separación conduciría a inevitables tautologías. Y, además, porque, como se verá con más detalle sobre todo en la segunda parte de este trabajo, la identificación misma de los préstamos catalanes en el aragonés medieval resulta especialmente compleja, dada, de un lado, la conformidad léxica evidente entre una y otra área lingüística, y, de otro, la existencia de determinadas coincidencias fónicas y morfológicas favorecedoras de la integración de los préstamos propiamente dichos en el sistema receptor¹⁰². En todo caso, la recién sugerida clasificación metodológica nace de la reflexión filológica y no pude trasladarse, por supuesto, al quehacer de Jerónimo de Blancas en la preparación de su glosario. Para él, todas las voces glosadas del señero documento aragonés que copia en el seno de las *Coronaciones* son «vocablos aragoneses antiguos».

te la letra redonda y las comillas simples. En aras a lograr una presentación más clara de los registros léxicos aquí acopiados, introduzco en el cuerpo del trabajo la acentuación moderna de las formas e igualo en ellas las diferencias entre mayúsculas y minúsculas, dejando así de lado el criterio paleográfico adoptado en la edición. Las cuestiones relativas a la historia de las voces consideradas, entre otras, se recogen mayoritariamente en las notas a pie de página, junto al aparato crítico.

102. Así lo señaló Frago (1977: 314-316), adelantándose a otros investigadores que se han ocupado después de estos asuntos y mostrándolo con ejemplos como *badallar* 'bostezar', *enta* 'hacia', *fita* 'mojón' o *replegar* 'recoger', entre otros; propone distinguir entre los préstamos propiamente dichos de los elementos léxicos de «comunidad de sustrato» —concepto con el que matiza el de «continuidad de área lingüística», sugerido por Pottier (1955)— y que define como «la participación que dos dominios lingüísticos tienen en un fondo lexical común lo bastante uniforme para que, en una perspectiva genealógica, sus respectivos acervos léxicos presenten apreciables indicios de un estrecho parentesco».

6. En el glosario de Blancas, naturalmente, abundan las voces de indudable filiación lingüística aragonesa, de acuerdo con la lengua en la que está escrita la *ordinación* medieval que lo motivó. Muchas de ellas admiten esta adscripción por el criterio de la fonética evolutiva¹⁰³.

6.1. Las entradas en las que esto resulta más evidente, bastante numerosas, son aquellas en las que la diferencia entre el término definido y el definidor radica estrictamente en el resultado fonético con el que uno y otro se presentan en el repertorio lexicográfico, el primero con resultado aragonés, el segundo, castellano¹⁰⁴. Así ocurre en formas que muestran esas diferencias en la evolución del vocalismo ante yod (*guellos* ‘ojos’, *nueyt* ‘noche’, *tienga* ‘tenga’ y *viengan* ‘vengan’ —estos dos últimos, suprimidos en AU¹⁰⁵—) o la presencia del diptongo /ié/ en la solución de -ĒLLA, -ĒLLU (*capiella* ‘capilla’, *costiella* ‘costilla’, *cultiello* ‘cuchillo’)¹⁰⁶ y en la forma verbal *viéstase* ‘viéstase’; también, en las soluciones de F- (*feyto* ‘hecho’, *fillos* ‘hijos’), CL- (*clamen* ‘llamen’, junto a *clamo* [merced] ‘pido merced’), -LY-, -C’L- y -T’L- (*uiello* ‘viejo’, los indicados *fillos* y *guellos*, e indirectamente en el participio analógico *acollidos* ‘acogidos’), -DY- (*goyo* ‘gozo’ y acaso *veyendo* ‘viendo’, con yod secundaria¹⁰⁷), -KT-

103. En la selección de los rasgos lingüísticos aragoneses que se indican en el siguiente apartado del trabajo tengo en cuenta sistemáticamente los siguientes estudios sobre el aragonés medieval: Alvar (1953, 1978b), Tilander (1937, 1950), Geijerstam (1964), Nagore (2003) y, sobre todo, por razones evidentes, la aproximación lingüística al *Ceremonial* de Enguita y Lagüéns (1992: 69-83). Tomo las etimologías del DECH y, especialmente para los catalanismos, del *DECat*. Solo mencionaré estas fuentes cuando interese traer a colación datos específicos. Y para no ser excesivamente pródigo en las referencias bibliográficas sobre aspectos particulares, me permito remitir a la bibliografía reunida en un estado de la cuestión sobre el aragonés medieval (Lagüéns, 1999), que debería ya actualizarse en diversos apartados.

104. Algunos de los registros siguientes revelan coincidencias evolutivas entre el aragonés y el catalán (*ampla*, *acollir*, *clamar*, *reyal*), pero eso no impide, ni que decir tiene, que puedan considerarse formas propiamente aragonesas.

105. Sin embargo, con alguna excepción (*tienga* Cor/E 186.2, 253.1 - *tenga* Cor/AU 185.5), hay coincidencia en las dos versiones de las *Coronaciones* entre los correspondientes registros de *tienga(n)* (Cor/E 202.8, 207.11, 253.14, etc. - Cor/AU 142.3, 151.29, 185.19, etc.) y *tenga* (Cor/E 247.2 - Cor/AU 181.22). Y lo mismo pasa con *vienga(n)* (Cor/E 165.13, 199.12 - Cor/AU 133.1, 147.25).

106. Recuérdese que a diferencia de lo que ocurre en Castilla, en donde la reducción de esa secuencia vocálica está documentada desde orígenes y llegó a ser predominante a lo largo del XIV, en Aragón dicho mantenimiento se prolonga en los textos hasta finales del siglo XV, por lo menos, y continúa en las hablas vivas hasta nuestros días, aunque en casos reducidos y con frecuencia lexicalizados (cf. Enguita y Lagüéns, 1992: 70, con referencias bibliográficas precisas).

107. Junto a *veyentes*, que se comenta más adelante. En el texto está también *seyendo* ‘siendo’ (198.7), que no recoge Blancas en el glosario. La y de los infinitivos aragoneses *veyer* y *seyer*, con extensión analógica a diversas formas conjugadas, se explica como un recurso antihático. No obstante, en el *Ceremonial* lo que se anota es *seer* 29r.7, 29v.3 (*seer* en Cor/E 230.8, 231.17, *seer* en Cor/AU 173.14, 714.11) y *veemos* 4v.1 (*vemos* en Cor/E 143.1 y Cor/AU 122.2), sin epéntesis.

y -ULT- (*dito* ‘dicho’, *dreyto* ‘drecho’, *muyto* ‘mucho’, *peyτος* ‘pechos’ y *satisfeyto* ‘satisfecho’, además de los ya señalados *feyto* y *nueyt*)¹⁰⁸, -SC^{e.i}- (*conoxemos* ‘conoscemos’) o -MPL- (*amplas* ‘anchas’). Aún cabe añadir varias formas epentéticas frecuentes en la documentación medieval aragonesa: *cambrero* ‘camarero’, con solución distinta de la castellana por la epéntesis de labial en el grupo -m’r- secundario y ampliamente atestiguada en documentación aragonesa de diversa procedencia¹⁰⁹, y *reyal* ‘real’, con epéntesis de -y-¹¹⁰.

Ya no es solo el resultado fonético lo que separa al definido y al definidor en las entradas correspondientes al adverbio *entremeyo* ‘en medio’ (propiamente, *entre meyo de* ‘entremedio de’ o ‘en medio de’), con palatalización del grupo -DY-¹¹¹, y el adjetivo *meyancera* ‘media-

108. A lo largo del trabajo podrá comprobarse que no fue homogénea la inclusión de voces en el glosario en función de la dificultad que para un lector podría ofrecer un determinado comportamiento evolutivo (faltan en él, por ejemplo, *proueyto* 165.4 y *proueytosas* 146.7). Presento a continuación unas notas a vuelo de pluma sobre algunos de los registros anteriores: a) En AU aparecen modificadas las formas de las definiciones ‘derecho’ y ‘satisfecto’. b) *Feyto* se repite en el texto por doquier, a menudo en proposiciones absolutas de participio pasivo: *E feyta aquesta oración. E luego aquesto feyto*, etc.); pero en el *Ceremonial* figura, además, en el relevante sintagma *caballeros feytos* 5r.21, esto es, ‘que ya han recibido la orden de caballería’ [y que son los encargados de vestir al rey], el cual no aparece en el fragmento correspondiente de las *Coronaciones* (*los suyos caualleros Cor/E* 144.12 y *Cor/AU* 122.33). c) El plural *peyτος* hace referencia al pecho del rey, en el que este recibe el *untamiento* o consagración (equivalencia esta última sobre la que deberemos volver).

109. Defiende Corominas (DECH, s. v. *cámara* y *DECAT.*, s. v. *cambrá*, resultados del lat. *CAMARA*) que la forma aragonesa *cambrá* (de donde *cambrero*) es un catalanismo. Pero nada impide que dicha solución fonética pueda considerarse aragonesa. Sobre la documentación, sirvan de muestra las oportunas referencias al *cambrero* y al *cambrero real* en un reciente artículo de González Ollé (2007: 307 y 308), ya citado; las ocurrencias aragonesas y navarras de los siglos XIV y XV anotadas en el CORDE (también de *cambrá*, numerosas, e incluso anteriores; está asimismo en los DLAA, con primer registro en un texto oscense de 1273); más tarde, la alusión a la creación del cargo de *cambrero* para el pósito de la Daroca del siglo XVI, en diversos artículos de investigación histórica disponibles en internet (firmados, entre otros, por J. A. Mateos Royo, profesor de la Universidad de Zaragoza). En *Autoridades*, *cambrero* ‘lo mismo que camarero’ (la misma definición del glosario de Blancas) se presenta como «voz antiquada de Aragón» y su uso se ilustra precisamente con el correspondiente fragmento de las *Coronaciones*. Al margen ya de la documentación complementaria, interesa señalar que en la parte del *Ceremonial* relativa al rey se alude al cargo palatino de *cambrero maior*, mientras que en la correspondiente a la reina se usa *camerlench* (cat. *camarlench*); esa misma distribución se da, paralelamente, en las formas *sobrecozinero* y *sobrecoch* (sobre la que volveremos). El *camarlengo* es, según Borao (1859), un ‘oficial de la casa real de Aragón, cuyas atribuciones y dependencia eran análogas a las del camarero en Castilla’ (propuesta casi idéntica a la que apunta el DRAE en la acep. 2ª del vocablo). Corominas juzga que *camarlengo* ‘título de dignidad en la Corona de Aragón’ (registrado desde 1438) se tomó del cat. *camarleng*, y este del fr. **KAMARLING* ‘camarero’, der. de **CAMARA*, latinismo adoptado por las lenguas germánicas; con la acep. ‘título de dignidad entre los cardenales’ (también atestado desde el siglo XV) es un italianismo (*camarlingo*).

110. La consulta en el CORDE muestra la presencia de la voz, entre otras fuentes, en los *Fueros de Aragón*, el *Vidal Mayor* y, sobre todo, en textos de Heredia (*Gran Crónica de España*, *Historia troyana*, *Crónica de Morea*, etc.), así como en la traducción de la *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro*, de don Lucas, obispo de Tuy, también del *scriptorium* herediano.

111. Se halla esta forma en el fol. 1bis del *Ceremonial*, reconstruido, como ya se ha indicado (cf. *supra*, n. 17). En E figura *entre meyo [de]* en el texto («e vnge a aquel *entre meyo de* sus hermanos» 138.6), pero *entremeyo*, en una sola forma, en el glosario. En AU se respeta la forma del texto (*entre meyo de* 119.10), que se traslada en dos palabras al glosario (*entre meyo*).

na' (en la locución *a voz meyancera* 'a media voz'), en el que destaca, además, de la citada palatalización, la interfijación que da lugar al elemento dentoalveolar, en modo alguno extraña en aragonés¹¹². La evolución de -KT- antes observada a propósito de *dito / dicho* se repite en la entrada correspondiente al adjetivo femenino *susodita* 'sobre-dicha', pero a ello se une la sustitución del elemento prefijado: el adverbio *suso* 'arriba' (< lat. vg. SUSUM) por la preposición *sobre* (< SÜPER), que le resulta al cronista más natural en castellano. El vocablo aragonés *vaxiellos* 'vasos' muestra el comportamiento específico de -sc^{e.i}- (como en la entrada *conoxemos* y en otros casos no recogidos por el cronista aunque presentes en el texto: *mereximiento*, *creximiento*, etc.)¹¹³ y la señalada vitalidad del sufijo *-iello*; interesa también tener en cuenta la lexicalización del sufijo y el uso de la voz en referencia simbólica a los vasos o recipientes llenos de virtudes, según reza el *Eclesiastés* («leyemos en la Sancta Scriptura: Coronó aquel en *vaxiellos de virtudes*» 142.11)¹¹⁴.

Resulta también clara la tipología aragonesa de otros vocablos definidos en el glosario mediante un sinónimo castellano con diferente lexema: en *despuéllese* 'desnúdese' (< DESPÖLIET, sin inflexión de yod, frente al cast. *despójese*), del verbo *despullar* 'desnudar', coincidente con el catalán¹¹⁵; el comportamiento aragonés de -KT- se

112. En AU, con poco acierto: '*medianía*' (en el contexto: «el dito vispe [...] diga *a voz meyancera* el prefacio siguiente» *Cor/E* 241.9 y, con ligeras variaciones gráficas, en *Cor/AU* 179.2). Figuran también en el texto las locs. advs. *en alta boz* *Cor/E* 248.9, *en alta voz* (*Cor/AU* 182.14) y *a alta(s) voz(es)* 'en voz alta' (*Cor/E* 190.4, 191.13 y *Cor/AU* 143.30, 144.18). En los registros correspondientes, falta a veces en el *Ceremonial* la preposición: «diga *a altas uoces*» 21r.10, pero «diga e comience *alta voz*» 21v.12 y «dezir *alta uoz*» 36v.16.

113. Dentro de este último grupo, otras grafías parecen apuntar a una solución común con el castellano: *pertenescer* (< *PERTINESCERE) o *aclarecido* (< *CLARESCERE).

114. Sobre la naturaleza aragonesa del vocablo, cf. Lagüéns (1985: 225). La citada lexicalización se da también en el cat. *vaxel*, voz con frecuencia usada en referencia a objetos sagrados (cf. *DECat.*, s. v. *vas*).

115. En realidad, el citado infinitivo forma parte del futuro analítico *despullarse ha* en el texto glosado: «et dita la oración la reyna entrars'end'a [entrarse ende ha 'entrará desde allí'] en la Sagristia y *despullarse ha* ['se quitará', 'se despojará de'] aquellas vestiduras» *Cor/E* 237.4 (mal transcrito en la edición de 1641: *despullarseha* *Cor/AU* 176.33). Obsérvese, en el ejemplo anterior, el uso transitivo del verbo, el mismo que se registra para la citada forma de presente («*despuéllese* las ditas uestiduras» 148.13, «*despuéllese* la dalmática e la saya e la camisa romana» 204.9); el empleo transitivo fue asimismo frecuente en el castellano del s. XIII y reapareció, por imitación latina, en el XVI (DECH, s. v. *despojar* < DESPOLIARE). *Despullar* es forma general en catalán; el cierre de la vocal ò ante LY y la evolución de este grupo a palatal lateral son rasgos regulares en esa lengua (Badía, 1984 [1994]: 147 y 221); en catalán, además, el valor de 'desnudarse' —que no llegó a cuajar en castellano— existe desde orígenes, y también, en la época medieval, el empleo transitivo con el nombre de la ropa quitada como implemento (*DECat.*, s. v. *despullar*), tal como se registra en la ordinación glosada por Blancas. Con ese mismo comportamiento evolutivo —al que a veces se añade la desaparición de la dental inicial— la voz está ampliamente registrada tanto en la documentación medieval de Aragón y de Navarra, como en las hablas altoaragonesas de nuestros días: en los DLAA figura *despuillamos* 'despojamos' (28.138), *despu-*

advierte en *estreytos* ‘obligados’, *leyto* ‘cama’ y *adueytas* ‘traídas’ (< ADDUCTAS), en el sintagma *adueytas ad acabamiento* ‘llevadas hasta el final, terminadas’ («E quando aquestas cosas seran cumplidas e *adueytas* adacabamiento, el Rey yxca de sua casa» 145.11), con vocal velar cerrada etimológica diptongada¹¹⁶. Esa misma naturaleza aragonesa cabe proponer para las siguientes voces, independientemente de que en todas ellas haya coincidencias evolutivas con la lengua catalana: *agenollar* ‘arrodillar’, *agenóllese* ‘arrodillarse’, *agenollado* ‘de rodillas’ (propiamente, ‘arrodillado’) y *ginollos* ‘rodillas’ (< lat. vg. GENÜCÜLU, de donde el cast. *hinojo*), con comportamiento específico de G- y -K’L-¹¹⁷; este tratamiento de -K’L- o -LY- se observa también en *tallar* ‘cortar’ (< lat. vg. TALEARE)¹¹⁸, *vermella* ‘colorada’ (que debe entenderse como ‘rojo’, sin matiz, de acuerdo con el uso medieval del adjetivo *vermello*, cast. mod. *bermejo* < VERMĪCÜLU)¹¹⁹ y *aparellar* ‘aderezar’ (< a partir del lat. vg. PARĪCÜLU), repetidamente en el texto en la forma de participio pasivo *apparellado*, con las acepciones de ‘dispuesto, preparado’ («al sitio el qual en la nueyt passada le haurán *apparellado*» 165.15, etc.), ‘adornado’ («vayasen al Palacio, do deurá comer, el qual sia endrezado, ornado e bien *aparellado*» 204.15, etc.) y ‘revestido’ («quando el Rey sera assin *aparellado*» en 150.5 y 20, etc.)¹²⁰; aún cabe añadir *caxo* ‘carrillo’ (< lat. vg. *CAPSEU)¹²¹, cuyo definidor se muda en AU: ‘*mexilla*’; con esa voz se rela-

llamos íd. (150.42), *espulyado* - *spulyado* ‘desnudo’ 145.15 *et al.* (junto a *escalço* ‘descalzo’), etc.; asimismo, *espullando* en doc. jaqués de 1435 (Alvar, 1978b: 164); *despullar* en *Fueros de Aragón* (Tilander, 1937: 356); Yanguas (1854 [1987]) recoge *despuillar* y *espuillar* ‘despojar’ en documentos navarros. Vid. asimismo Rohlf (1985) y Andolz (1992), con localizaciones belsetana y benasquesa. En el DRAE se halla *despullar* ‘desnudar’ como var. dial. ant. de *despojar*, verbo este para el que también se anota dicho significado (desde *despojar*, acep. 4.ª, prnl., se remite a *desnudarse*); en el DECH se identifica esa variante dialectal citada por la Academia como forma leonesa (a partir de la localización de *despullar* en una versión de la Biblia de esa procedencia).

116. Similar es el caso de *erguello* ‘orgullo’ (< frânc. *URGOLI), en el *Ceremonial*, y otros muchos ejemplos presentes en las fuentes aragonesas medievales, que apuntan hacia la hipótesis —sugerida por Alvar (1953: 153), con alguna reserva— de que en este territorio las vocales cerradas hayan podido diptongar.

117. En AU se produce un error y se copia *agenollose* ‘arrodillose’, forma de pasado que no encuentro en la ordenanza incluida en las *Coronaciones*.

118. En el texto, con más precisión, ‘trincar’ («de *tallar* delant del rey e de adozir el *tallador* de la sua vianda» 208.2). Obsérvese en este fragmento la presencia del der. *tallador* ‘trinchante’, que no incluyó Blancas en el glosario.

119. Sesma-Líbano (1982: 110 y 336) recogen el adj. *bermello*, *vermello* y el s. *vermello* ‘bermellón, esto es, cinabrio reducido a polvo, que toma color rojo vivo y que tiene aplicación como colorante en pintura y tintorería’. Sobre el simbolismo del color *vermello* ‘rojo’ en el *Ceremonial*, cf. Enguita-Lagüéns (2002: 225-226).

120. Este significado se adscribe, asimismo, a la entrada *afaytado* ‘aderezado’, que se analiza más tarde. En AU: ‘*aderezar*’ y ‘*aderezado*’.

121. Para el cat. *queix* u oc. *cais* ‘quijada’ puede partirse directamente de CAPSU. La presencia de una semiconsonante explica mejor un ant. cast. *quexo*, que hubo de perderse muy pronto, seguramente

ciona el compuesto *boticayx* ‘bofetada’, de influjo catalán, sobre el que volveremos.

6.2. Muchas de las voces que aparecen en el glosario de Blancas revelan peculiaridades morfológicas que distinguen al aragonés de otras variedades peninsulares, aunque también en este aspecto el repertorio lexicográfico —como reflejo del texto glosado— ofrece muestras claras del influjo catalán o de las coincidencias entre una y otra lengua.

6.2.1. Incluyó Blancas en el glosario algunos infinitivos que presentan divergencias respecto del castellano por su adscripción a una determinada conjugación verbal o por manifestar comportamientos fónicos propios del aragonés antiguo, que se añaden a los ya señalados en los párrafos anteriores: *concorrer* ‘concurrir’ (< CONCÛRRĒRE)¹²², *offrir* ‘ofrecer’ (< OFFĒRRE)¹²³, *esleyr* ‘escoger’ (< ELĪĜĒRE, de donde el cast. *elegir*)¹²⁴, con cierre de la última vocal, paralelo al que se acredita en la segunda palatal de *veylar* ‘velar’ (< VĪĜĪLARE), junto

por la homonimia molesta con el ant. *quexo* ‘apuro, queja’ (DECH, s. v. *quijada* (ant. *quexada*); asimismo, *DECat.*, s. v. *queix*). La evolución de –PS– en aragonés es asunto aún por investigar, que afecta, como es bien sabido, a las diversas teorías sobre el origen y la evolución del demostrativo *exe* (cf. Alvar, 1953: 189 y 213). Boraó, en la introducción a su *Diccionario* (1859: 67), indica que deja sin incluir en él algunas voces del *Índice* de Blancas «que no dejan de tener semblante aragonés», entre ellas *boticaix* y *caxo* (cuando Corominas menciona estos registros de Blancas, a los que califica de «inseguros», lo hace a través de Boraó). En el CORDE se atestigua *caxo* en la *Comedia Tesorina* (c. 1528), del aragonés Jaime de Huete.

122. En el glosario las dos primeras letras aparecen emborronadas, pero no creo que esto indique corrección alguna. Debe destacarse que en donde en *Cor/E* se halla *concorrer* 138.19, está *concurrir* en *Cor/AU* («en el qual vntamiento deue concurrir gran benedición del pueblo» 119.23), pero tal modificación no se refleja en el glosario. Conviene recordar, por otro lado, que la forma propia del catalán es también *concórrer* (*DECat.*, s. v. *córrer*). Hay atestigüaciones aragonesas: así, por ejemplo, se repite en un texto belsetano de 1340 incluido en los DLAA (*concorran* 113.133, *concorren* 113.135, *concorrient* 113.55) y el CORDE acredita su presencia en diversas ordenanzas zaragozanas del siglo xv.

123. En *AU*: ‘ofrecer’. En realidad, el infinitivo definido —la única forma de este verbo recogida en el glosario— se presenta en el texto con *-f-* («el rey vaya a *ofrir* et *ofrezca* aquel día doze dineros de oro»), tanto en *Cor/E* (198.19), como en *Cor/AU* (147.8); en las formas conjugadas, hay variación: la transcrita *ofrezca*, en la ceremonia del rey, y *offrezca*, en la de la reina, junto a *offertorio* y *offerta* ‘ofrenda’ (como en catalán): «cuando se cantará el offertorio, la reina sía leuada por los dos vispes a la offerta, e *offrezca* aquel día siete dineros de oro» *Cor/E* 248.18 y *Cor/AU* 182.23. En cuanto a la documentación de los vocablos, Corominas no aporta en este caso consideraciones diatópicas y señala que *ofrecer*, frecuente ya en el medioevo, es un der. del arcaico *ofrir* —como en otras lenguas románicas— que localiza en Berceo (DECH, s. v. *preferir*); este último está en el CORDE, además, en las versiones aragonesas de los *Viajes de Mandevilla* (*offrir*) y del *Libro del Tesoro* (con *-f-*).

124. En el glosario está también el perfecto *esleyé* sobre el que volveremos, pero no *esleydo* ‘escogido’ aunque figura asimismo en el texto («es señal que Dios *ha* aquel *esleydo* en Rey» 139.3). Vivió en castellano medieval una forma semipopular *esleer*; en el ms. P (arag.) del *Alexandre*: *esleido*, *esleyeron* (DECH, s. v. *elegir*). Yanguas (1854 [1987]) anota *esleyer*, *esleyr* y *esleyto* en documentos navarros. Los registros de *esleyr* en el CORDE corroboran la caracterización navarro-aragonesa de este vocablo.

al gerundio *veylando* ‘*velando*’¹²⁵. Hay que añadir los sincopados *fer ‘hazer’* (< FACĒRE) y *dir ‘dezir’* (< DĪCĒRE), ambos generales en catalán; el primero de ellos es también forma aragonesa medieval y moderna; el segundo, aunque más restringido, está ampliamente atestiguado en las fuentes de Aragón¹²⁶.

Ha podido comprobarse en las páginas anteriores que el repertorio al que atendemos incorpora un amplio conjunto de formas verbales personales no lematizadas en el correspondiente infinitivo. Incluye Blancas en él, por su arcaísmo, la forma verbal de presente correspondiente a la primera persona *so ‘soy’*, pero no la propia de la tercera persona, frecuente en la *ordinación* con la solución diptongada aragonesa *yes* (en alternancia con el resultado *es*: *yes a ssaber, yes saber, yes assaber / es a saber, es assaber*, etc.)¹²⁷. Era ya ajena al uso común en tiempos de Blancas la forma de segunda persona del plural *sabés ‘sabéys’*, que aparece en el texto glosado en una pregunta formulada en estilo directo por la autoridad eclesiástica en la ceremonia de coronación real («¿*Sabés* vosotros a él [al rey] pertenecer el regno por legitima successión?» 167.14)¹²⁸; interesa resaltar que en el *Ceremonial* de Pedro IV se hallaba en ese punto *sabez* (13v.4) (< SAPIT(I)S), con terminación aragonesa *-z* procedente del grupo secundario *-T’s*. El glosario recoge dos formas del presente del cita-

125. En AU, la entrada *veylar* desaparece y *veylando* pasó a ser *veylendo*. Sin embargo, las formas de este verbo que se registran en el *Ceremonial* y en *Cor/E* son las mismas que aparecen en la edición del cronista Andrés: *veylar* (*Cor/AU* 122.13,15, 123.19), *veyle* (*Cor/AU* 124.14), *veylando* (*Cor/AU* 124.18), etc. En relación con las formas arriba enumeradas, conviene señalar que hay en el *Ceremonial* y, sin modificar, en las *Coronaciones* otros casos disimilatorios similares que no constan en el glosario, como *proceído* (< PROCEDERE). De otros registros que sí están presentes en el repertorio nos ocupamos en diversos puntos de este trabajo: *succehidores, leymos*, etc. Con anterioridad han sido anotadas algunas formas en las que la secuencia de vocales iguales se rompe mediante la epéntesis.

126. *Dir* se repite en el texto en los sintagmas *dir la epístola* 146.14, ~ *lo evangelio* 146.18, 149.10, ~ *la missa* 148.11 y ~ *la bendición* (o *benedictión*) 205.27, 252.4; los registros de *dezir* son escasos: *dezir la ledanía* 151.16, ~ *aquel hymno* 248.8. En la *Crónica de San Juan de la Peña*, *dir* es minoritario frente a *dezir* (según comenta Nagore, 2003: 354, quien señala que aquella «parece forma fonéticamente catalana»). El CORDE presenta centenares de registros de *dir ‘decir’* en numerosas obras de Fernández de Heredia, en la versión aragonesa del *Libro del Tesoro*, en ordenanzas zaragozanas del xv, etc. Los repertorios de Rohlf (1985) y Andolz (1992) recogen localizaciones de *di(r)* en la zona oriental de Aragón.

127. No hará falta insistir en que la forma *so* no es un rasgo específicamente aragonés, aunque aparezca con frecuencia en la documentación antigua aragonesa y se halle hoy en alguna de las hablas vivas del Alto Aragón (Alvar, 1953: 228; Alvar-Pottier, 1983: 225, quienes recuerdan, entre otros datos, el rechazo de *so* por parte de Valdés y el mantenimiento actual de esa forma en diversos puntos del mundo hispánico). Reunimos los registros de *yes/es* en Enguita y Lagüéns (1992: 70), con información complementaria. En AU figura escrita y *es* sistemáticamente.

128. De nuevo estamos propiamente ante un arcaísmo. La *é* aparece con tilde distinguidora en el texto, pero no en el glosario. Justo lo contrario que ocurre en la edición de 1641 (*Sabes* *Cor/AU* 134.3 y *Sabès* en el glosario). Sobre la datación de la pérdida de la *-d-* y la generalización de *-eis*, cf. Alvar-Pottier (1983: 197).

do verbo *fer*: *fan* ‘hazen’ y *femos* ‘hazemos’, bien atestiguadas en aragonés antiguo y conservadas en las hablas vivas altoaragonesas, como es bien sabido¹²⁹.

Es relevante el diptongo en *sieda* ‘*assiéntese*’ (< SĒDEAT), forma esta que se considera aragonesa por la falta de inflexión y el mantenimiento de la *-d-*¹³⁰, y sobre la que conviene aclarar que, en realidad, no parece tener en el texto ese valor etimológico propuesto por Blancas, sino el de ‘esté’ («el Arceuispe [...] diga la bendicion que es acostumbrada de dir al assentar de la taula. E aquel dia *sieda* la Reyna sola a la taula» 251.12)¹³¹. Hay que añadir los registros de *líese* ‘*leese*’ y *leymos* ‘*leemos*’, en donde se atestigua el ya indicado procedimiento disimilatorio entre vocales iguales sucesivas, con soluciones diferentes en uno y otro caso¹³². En el artículo *enterrogue* ‘*interrruegue*’ («el arcebispe *enterrogue* e demande al Rey en la forma sigüent» 170.4), tanto o más que la vacilación de la vocal inicial de la entrada, de carácter popular, interesa el diptongo resultante de la vocal tónica, como en la base *ruegue*, en el definidor propuesto por Blancas (mantenido sin modificación alguna por Andrés de Uztárroz)¹³³.

Blancas se fijó también en algunas formas de presente de subjuntivo con grupo etimológico de nasal y velar (*cíngase* ‘*ciñase*’ y *descíngase* ‘*desciñase*’)¹³⁴ y en otras analógicas con esa misma consonante velar (como *veygan* ‘*vean*’¹³⁵, o *pertanga* ‘*toque*’ y *prenga*

129. Sirva la referencia general de Alvar (1953: 228-229).

130. Así lo hace Enguita (2004: 575 y 2008a: 11), a partir de esta precisa ocurrencia. Los registros de este resultado en la documentación aragonesa, de todos modos, son escasos; en ella, el presente de subjuntivo habitual es *seya* o *sía*, forma esta también catalana y muy frecuente en la ordinación glosada por Blancas, aunque no fue incorporada al glosario (cf. Badía (1984 [1994]: 339; Pottier, 1947: 151; Alvar, 1953: 228; Alvar-Pottier, 1983: 227, con mención de las formas *siedes*, *siedén*, tomadas de Hanssen).

131. Advuértase en ese fragmento el contraste entre *assentar* (y unas líneas más adelante: «[...] *assienten* las dueñas de la casa reyal; e todas las otras dueñas e donzellas *assiéntense* en las otras taulas» 251.16) y *ser* ‘estar’ (*sieda* ‘esté’). Ese contraste resulta aún más evidente al comparar dicho fragmento con el paralelo en el ceremonial del rey: «el Arceuispe [...] diga la benediction que es acostumbrada ser dita al posar de la taula. E aquel día *esté* el rey solo a la taula» 205.9.

132. En el *Ceremonial* se halla *liéyese* ‘se lee’ (< LEGIT). *Leyr* (por *leer*) vivió en Aragón ya en el siglo XIII. Cf. Alvar-Pottier (1983: 181).

133. El único registro de esta forma verbal en el CORDE pertenece a la *Comedia Tesorina* (c. 1528) del aragonés Jaime de Huete.

134. Se refiere al acto de *ceñir* y *desceñir* la espada, de gran relevancia simbólica en el momento en que el rey es armado caballero («el rey prenga la espada del altar e él mesmo *cíngasela* sines ayuda de otra persona [...]. E después el rey *descíngase* la espada» 164.8); asimismo, al ceñimiento de un cordón de seda blanca sobre la *tunicella* que el monarca lleva, bajo la dalmática, en la ceremonia de su unción y coronación (149.4). Sobre el mantenimiento del grupo *-NG-* ante vocal no palatal en los presentes catalanes, cf. Pérez Saldanya (1998: 62).

135. El registro muestra que el desarrollo de la *-g-* analógica en formas verbales con *-DY-* no es

'tome', que podrían vincularse tanto al aragonés como al catalán¹³⁶). Parece adaptación de una forma catalana *seguexe* 'síguese', localizada asimismo en otros textos aragoneses¹³⁷. Se ha considerado característico del aragonés el aspecto incoativo que ofrecen en algunas fuentes de ese dominio determinadas formas del presente de subjuntivo (tipo *constituezcán, diffinezcán, provedescán* o *repellescán*)¹³⁸; pues bien, hay en el glosario entradas que recogen formas con *-(e)sc-*, como *partesca* 'parta o tome' (*partexca* en el *Ceremonial*, *pertesca* en AU) y *regescan* 'rijan', o con *-(e)xc-*, como *aconseguexca* 'alcance' y *seruexca* 'sirua' (a veces, unidas: «*regescan* e *seruexcan*» 207.18), que cabe atribuir al influjo catalán en el texto glosado¹³⁹; la palatalización analógica de la implosiva se da también en la

en Aragón exclusivo de las hablas vivas, en donde ciertamente esta forma está bien atestiguada. De ellas toma Alvar (1953: 225) registros de *creiga, veigo, vaiga, veiga*, etc., que también se recogen en diversas áreas hispanoamericanas.

136. Tampoco en este caso el glosario acopió todos los ejemplos del texto (no está en él *responga(n)* 'responda(n)' 170.10 *et al.*, por ejemplo). Sobre la velar analógica en los verbos catalanes, cf. Badía (1984 [1994]: 339-341) y Pérez Saldanya (1998: 75 y sigs.). Similares procesos analógicos se dan en aragonés (Alvar, 1953: 224-225) y no resultan desconocidos en castellano (Alvar y Pottier, 1983: 220-223). Savall y Penén (1866 [1991]: vol. I, p. 198) recogieron *prenga* y *pertenga* en antiguos documentos aragoneses; las dos formas fueron anotadas por Siesso (1715-1724 [2008]), *pertenga* (*sic*; con mención precisa de las *Coronaciones*) y *prenga* 'tome'. La inmensa mayoría de los abundantes registros de *prenga* en el CORDE son aragoneses; también los de *pertanga*, más escasos; para *veyga* se anota algún registro vulgar castellano.

137. La propuesta del cronista es adecuada a la forma pronominal *se seguexe(n)* (Cor/E 204.15, 207.19, 248.12, etc.). En los DLAA se anota *se seguex(e)* en textos de Barbastro, de 1293 y 1337 (67.35 y 107.9), y de la localidad ribagorzana de Graus, de 1360 (121.27). También el CORDE aporta registros aragoneses: entre otros, en el herediano *Libro de actoridades* o en las ordenanzas barbastrenses de 1396. En el *Vidal Mayor* figura *seguesce* (Tilander, 1956: I, pp. 25 y 64-66). Y Yanguas (1854 [1987]) recoge en documentos navarros *seguescer* 'perseguir', 'acaecer, suceder'.

138. Todas ellas, en las *Ordinaciones* de Zaragoza de 1391 (Alvar, 1953: 224). En los DLAA son muy frecuentes: *posedescas* (118.21), *procedesca* (126.15), *menonescan* 'disminuyan, sufran menoscabo' (142.63), etc.; el CORDE recoge asimismo *regescan(n)* y, aisladamente, *partesca* en textos aragoneses (en su mayor parte, del taller herediano). Pottier (1950: 249) anotó *conuertexcan* en la traducción del *Plutarco* auspiciada por Fernández de Heredia.

139. La forma *aconseguexca* en AU debe de ser una mera errata. *Aconseguexca* fue voz incorporada a *Autoridades*, como «antigua de Aragón», con testimonio extraído de los *Comentarios* de Blancas (al igual que *aconseguir*), pero fue ya suprimida en la segunda edición del diccionario académico. La inclusión de este tipo de formas en el glosario no fue sistemática (falta en él, por ejemplo, *exercescan* 'ejerzan' 254.1); y es caso aparte *esblandezca* 'blandéela', de *esblandecer* —que vivió en castellano—, verbo del que se tratará en la segunda parte de este trabajo. Debe subrayarse que el aragonés no ha sido ajeno a este desarrollo: de hecho, se encuentran soluciones de este tipo en las hablas aragonesas orientales (particularmente, en el belsetán). Pero en el texto, insisto, parecen obedecer al mantenimiento de formas presentes en la versión catalana del *Ceremonial*. Mi falta de especialización en la dialectología histórica del catalán me obliga a ser extremadamente cauto en la interpretación de estos datos (cf. Badía, 1984 [1994]: 343 y Pérez Saldanya, 1998: 58-61 y 97-113). De todos modos, conviene señalar que la búsqueda de las formas con *-exc-* en estudios históricos, de carácter científico, disponibles en internet, da como resultado sistemáticamente su localización en textos valencianos: *aconseguexca*, en una carta de los jurados de Valencia de 1417; *servexca*, en un documento del Consell valenciano de 1510, etc. Colón (2000: 46-47) sintetiza este asunto con extraordinaria precisión, a partir de un grupo considerable de atestigüaciones extraídas de un epistolario valenciano del cuatrocientos (incorporo voces de los textos, a modo de muestra, entre corchetes): «El catalán oriental conoce hoy una solución [e].»

primera persona del presente de indicativo *agraexco* ‘agradezco’, de nuevo coincidente con el catalán. A ellas cabe añadir, aunque en propiedad no obedezca a incremento incoativo, la forma *yxca* ‘salga’, presente en fuentes aragonesas, castellanas y catalanas¹⁴⁰.

Junto al perfecto fuerte *priso* ‘tomó’, que existió también en castellano —y que aparece junto al participio *preso* ‘tomado’¹⁴¹—, cabe resaltar algunas formas de pasado más específicamente aragonesas: así, las en *-é* correspondientes a la tercera persona del singular del perfecto simple *esleyé* ‘escogió’ (del ya citado verbo *esleyr*), *exié* ‘salió’, *vmplió* ‘hinchó’ [‘llenó’], frente a los resultados analógicos del castellano (en *-ó*) y en coincidencia con el catalán antiguo; la acción de la morfología dependiente explica igualmente la aparición de *hauié* ‘hubo’ (en AU: ‘tuvo’), conforme al tema de presente y débil¹⁴². Blancas apuntó también una serie de formas analógicas de tercera persona del plural del perfecto simple: *dizioron* ‘dixeron’, *exioron* ‘salieron’, *fizioron* ‘hizieron’, *vinioron* ‘vinieron’ e *vngioron* ‘ungieron’¹⁴³; ninguna de ellas fue incluida por el cronista Andrés en la edición impresa del glosario¹⁴⁴. Y junto a estas, *leuoren* ‘llevaron’,

así *segueixi*, mientras que las hablas occidentales, entre ellas el valenciano, dicen [ifk], por ejemplo *seguixca/seguixque*, *aconseguixquen*, cuando la forma antigua (y aun balear) es *seguesca*, *preferesquen*. Varios lingüistas consideran que esa división es constitutiva en la lengua. Nuestros ejemplos muestran bien a las claras —explica Colón— que la solución *-esca* es la más antigua y prestigiosa [*seguesca*, *convertexca*, *servesca*], pero que pronto ya apunta la palatalización en *-excal/-exquen* [*aconseguexca*, *convertexca*], la qual desgajará, a partir de la segunda mitad del siglo xv, la *i* de refuerzo [*parteixca*, *serveixquen*].»

140. Se cambia por *yzca* en AU, seguramente por error. Para Alvar-Pottier (1983: 186), la *x* (*exca*, *ixca*) «fue interpretada como *cs*, con lo que el resultado fue un verbo de apariencia incoativa». Sobre las variantes catalanas de esta forma verbal, cf. Pérez Saldanya (1998: 90-91). La documentación de *ixca(n)* e *yzca(n)* en el CORDE es muy abundante, aunque casi limitada a fuentes de naturaleza foral (*Fuero de Teruel*, *Fuero de Zorita de los Canes*, *Fuero de Béjar*, *Fuero de Alarcón*, *Fuero de Alcazarz*), lo que no sé hasta qué punto puede ser relevante; no escasean tampoco los registros de *isca(n)* hasta ahora informatizados en ese corpus (*Fuero General de Navarra*, *Fuero de la Novenera*, *Fuero de Madrid*, etc.); *yexca* se anota en los *Fueros de Aragón*.

141. Sobre el significado de esta forma habrá que volver más adelante. La entrada fue suprimida en la edición de 1641.

142. Eso sí el valor verbal propuesto por Blancas para esta forma es el correcto, a partir de los siguientes registros (el segundo de ellos, especialmente problemático), en donde funciona como auxiliar de los tiempos compuestos: «después que Dios todo poderoso *hauié* todas las cosas *creadas*, creó el home» 173.13, «Et nuestro Señor Dios edificó la costiella que *hauié presa* de Adán en fembra & leuola a Adán» 173.24; adviértase en estos ejemplos la concordancia entre el participio y el objeto directo (comentada por Alvar, 1953: 291-293, y otros estudiosos). La coincidencia formal entre el «primitivo» imperfecto y el perfecto está en la base de la conocida polémica entre Kuhn y Rohlfis sobre el origen de los perfectos en *-er* e *-ir* aragoneses, tal como explica Alvar (1953: 237-242).

143. La abundante presencia de perfectos en *-oron* —e incluso en *-(ó)n*— en los documentos altoaragoneses finimievales fue destacada por Enguita y Lagüéns (1989). En un trabajo reciente (Lagüéns, en prensa) repasa la bibliografía sobre los perfectos aragoneses y atiende a la extensión de ese tiempo verbal en documentos bajomedievales (y aun posteriores) del área de Zaragoza.

144. Este es uno de los casos en los que en AU se adapta el contenido del glosario a lo que aparece en el texto editado, en el cual las correspondientes formas verbales habían sido modificadas; sirvan

que puede obedecer a un cruce entre el perfecto catalán *leuaren* y el aragonés *leuoron*¹⁴⁵. Las entradas *fues* ‘*fuesse*’ y *vngiés* ‘*vngiesse*’ sirven para identificar con claridad la forma de imperfecto de subjuntivo oscurecida por la apócope, rasgo marcado en el aragonés medieval.

En la sintaxis verbal de la ordinación de Pedro IV, es rasgo destacado la abundante utilización del participio de presente con valor etimológico (*considerantes*, *estantes*, *querientes*, *respondientes*, etc.)¹⁴⁶; de ellos, fue incorporado al glosario *veyentes* ‘*presentes*’ («tal por los *veyentes* *fuesse* visto» 137.1), propiamente ‘videntes, los que ven’ (< lat. VIDENTES), con pérdida de -d- intervocálica (**veentes*) y ruptura posterior del hiato constituido por las dos vocales palatales en contacto¹⁴⁷.

6.2.2. La entrada *sendi* ‘*se*’ revela que Blancas probablemente no entendió o, al menos, no supo plasmar con precisión el significado de la amalgama del pronombre *se* y los complementos pronominalo-adverbiales *ende* (< INDE) e *y* (< İBI) —sin entrar en la discusión etimológica—, el primero con el valor equivalente a un complemento preposicional (‘de ellas’) y el segundo con un sentido locativo, en el registro siguiente: «Casi queriendo dir que el home qui va en grandes cosas e lleva sobre sí cosas maravillosas comunament *s’endi* ergullese» (136.16)¹⁴⁸. La secuencia combinatoria de dichos elementos y su anteposición al verbo son las generales en el aragonés bajomedie-

para mostrarlo los siguientes fragmentos: «E *fzioron* aquel Rey, e *vngioron* lo: E leuantadas las manos *dizioron*: Viva el Rey» (Cor/E 139.1-2) vs. «e *fzieron* aquel Rey, e *vngierenlo*, e leuantadas las manos *dizieron*, viua el Rey» (Cor/AU 119.24-25).

145. Desconozco en qué punto de la transmisión del documento medieval se introdujo ese perfecto *leuoren* (en la versión aragonesa conservada del *Ceremonial* está *leuoron* fol. 3v.9). Además, se produjo un cambio en el texto de las *Coronaciones* («en el comenzamiento de sus regnamientos *leuoren* corona» Cor/E 141.13 vs. «en el comenzamiento de sus regnamentos *leuaron* corona» Cor/AU 121.6) que, en este caso, no se reflejó en el glosario (tanto en E como en AU, *leuoren*).

146. Alvar (1953: 291), tras aducir numerosos ejemplos, consideró este rasgo típico del aragonés.

147. En lo que a la transmisión del texto atañe, conviene subrayar que la forma que se halla en el texto de las *Coronaciones* editado en 1641 es *veintes* o *veintes*, con traslación acentual (Cor/AU 118.19), por cierre disimilatorio de la segunda de esas vocales palatales abiertas, mientras que en el glosario incluido en esa edición (AU) figura *veyentes* (como en E). La aparición de *veintes* 1bis.12 en la edición del *Ceremonial* de Pedro IV que manejamos no es relevante, pues ese folio ha sido reconstruido por Ángel San Vicente, como ya se ha explicado, a partir precisamente de AU.

148. La forma (*e*)*ndi* aparece en otro fragmento del texto: «los confites li *sían* adueyos por vn infant, fillo de rey, si *ni* haurá [‘sí allí hay un infante’]. Et en caso, que *no’ndi* haya [‘no haya allí un infante’], por vn noble cauallero. E el vino por otro infant mas jouden qu’ell otro. Et en caso que *no’ndi* haya [‘que no haya allí un infante más joven’], por vn noble escudero» Cor/E 147.3-7 (en ambos casos escrito *non di*). En Cor/AU, la primera forma es *non de*; la segunda, *non di* (124.15 y 16).

val¹⁴⁹. Los derivados de IBI e INDE desaparecieron gradualmente en castellano a lo largo del siglo XV, mientras que en el dominio aragonés han pervivido hasta nuestros días¹⁵⁰.

Sorprende que en el glosario aparezcan algunos adverbios en *-mente* por el mero hecho de estar apocopados, pues su interpretación de ningún modo podía plantear dificultad alguna a los posibles lectores del texto. En todo caso, precisamente es la apócope tardía la que permite la caracterización aragonesa de estas formas: *secretament* ‘secretamente’¹⁵¹ y *humilment* ‘humilmente’ (con la base adjetiva etimológica *humil*, del lat. HUMILIS, tanto en el definido como en la definición)¹⁵². Mayor variación fónica con respecto a la forma moderna ofrecen *solemniament* ‘solemnemente’¹⁵³ y *tempradament* ‘templadamente’. En fin, la propuesta relativa a este tipo de adverbios que supone un cambio mayor entre el definido y el definidor se halla en *comunament* ‘de ordinario’, cuya base adjetiva responde a un tratamiento morfológico propio de Aragón (femenino *comuna*)¹⁵⁴. Todas estas formas fueron suprimidas por Andrés de Uztárroz.

149. Es el esquema básico aragonés —también catalán— señalado en el fundamental estudio de Badía Margarit (1947: 164 y 217). Entre los ejemplos aragoneses que aporta el filólogo catalán en este punto se halla la forma ‘*ndi* en un texto del siglo XIV. En el trabajo de Enguita y Lagüéns (1992: 75) sobre el *Ceremonial* de Pedro IV se comenta la abundancia en ese documento de tales complementos (*hi*, *y*, **e*, *ve*, *ne*, *ni*, ‘*nde*, ‘*ndi*, *n*’, ‘*n*). Aporta detalles de interés sobre los mismos Nagore (2003: 504-516), con abundante información bibliográfica acerca de sus formas y funciones en el aragonés medieval y moderno.

150. A mi entender, resulta confusa la explicación de ese mantenimiento como consecuencia, entre otras causas, del influjo catalán (Badía, 1947: 165).

151. Casi trescientos registros de *secretament* se encuentran en el CORDE cuando llevo a cabo la consulta: con escasas excepciones, de los siglos XIV y XV, y aragoneses.

152. Cf. DECH, s. v. *humilde*; Corominas documentaba la forma moderna a principios del XV (la usa Mena, la recogen Nebrija y Alonso de Palencia, y es la preferida de Valdés) e indicaba, por otro lado, el mantenimiento de *humil* durante más tiempo en el adverbio (*humilmente* escribe aún Tirso), tal como se comprueba en la definición de Blancas. La consulta del CORDE permite allegar registros relativamente abundantes de *humilde* a lo largo del siglo XIV; a la vez, comprobar la frecuencia de *humil* y *humilment* en la prosa aragonesa de ese siglo (de modo particular en las obras heredianas). *Humil* ha sido siempre la forma tradicional en catalán (*DECAT*).

153. En el *Ceremonial*, *sollemniament*. En el texto está también el sust. *solemnidad*, con ese mismo grupo *-mpn-*; tanto en el *Ceremonial* (6r.6, pero *sole[m]nidades* 30v.2), como en *Cor/E* (145.14, 233.4) y en *Cor/AU* (123, 175), en el sintagma «otras *solempnidades* de goyo e de alegría».

154. Hay otros adverbios con apócope en el texto medieval que no recogió Blancas: *perpetualment*, *consiguiement*, etc. Asimismo, otras muchas formas apocopadas (*príncep*, *roquet*, *sacerdot*; *lugartenient*, *excellent*, *sagrament* —junto a *sacramento*—, *testament*; *apart*, *part*; *segund* etc.), algunas de las cuales pueden ser de naturaleza catalana, asunto este sobre el que habremos de volver. La apócope extrema, representada a través de numerosos ejemplos de pérdida de *-e*, y menos de *-o* en el *Ceremonial*, hace pensar en una persistencia más firme de los finales consonánticos duros en Aragón que en Castilla, dado que en este último dominio el fenómeno declina en la segunda mitad del siglo XIII (Enguita y Lagüéns, 1992: 71-72).

El adverbio locativo *deuant* ‘delante’, frecuente en la documentación aragonesa, aparece esporádicamente en la ordenación medieval incluida en las *Coronaciones* («faga leuar la suya espada *deuant*» 144.19), frente al mayoritario *delant* ‘delante’ (a veces con el valor preposicional de ‘delante de’: «*delant* todo el pueblo» 136.1, «leuar de la espada et los esporones *delant*» 147.19, «*delant* l’altar» 151.2; «*delant* et de zaga» 148.15 y 20, «la una part *delant* et la otra de zaga» 149.8, etc.), con forma *delante* en varias ocasiones («*delante* todo el pueblo» 165.10, «los clérigos [...] *delante*, levando el sancto Euan-gelio» 233.14)¹⁵⁵. Blancas no recoge en el glosario *auant* ‘adelante’, presente también en el texto (*d’aquí auant* ‘de aquí en adelante’ 140.15, 143.20)¹⁵⁶.

Aragonés es el adverbio *luent* ‘lejos’¹⁵⁷. También puede considerarse aragonés el adverbio *encara*, ampliamente atestiguado tanto en la documentación navarroaragonesa como en la catalana, para el que el cronista propone, por error, el valor de ‘*aunque*’, cuando en realidad significa en el texto ‘además, también’ («*Encara* ordenamos que [...] la Reyna se vanye en la tarde» 232.10)¹⁵⁸. Y junto a ellos cabe anotar *assín* ‘*assí*’ (~ *assî*), — cuyo significante responde a la analogía con otros adverbios y partículas (*non*, *bien*, *sin*) —, no específico

155. Lo mismo en *Cor/AU*, con una excepción: la segunda ocurrencia de *delante* se muda en *delant* 175.12. La convivencia de *devant* y *delant* se da en otros textos del área aragonesa, como en los DLAA (ya desde las primeras escrituras de esta colección: «*delant* la casa» 1.6 (Huesca, 1258) vs. «*deuant* uestras casas» 11.5 (Huesca, 1268). Sobre *devant* reúne diversas localizaciones documentales Nagore (2003: 399), aunque esa forma no se halla en la *Crónica de San Juan de la Peña*, objeto de su tesis doctoral (las que con ella se relacionan presentes en esa fuente son *adelant*, *adevant*, *avant* y *delant*). Yanguas (1854 [1987]) recoge *debant* y *devant* en documentos navarros. No hará falta insistir en que *devant* es voz general en francés; y *deban*, en occitano (Bétérous, 2003, s. v.). Está *devant* documentado asimismo en catalán (según el DCVB), como variante del general *davant*.

156. Es forma característica del aragonés medieval, según Alvar (1953: 249), quien señala su sustitución en las hablas vivas altoaragonesas por *deván* y *adeván*. Está, según se ha indicado en la nota anterior, en la *Crónica pinatense* (Nagore, 2003: 399).

157. Indica Corominas (DECH, s. v. *luengo*, n. 3, y *DECat.*, s. v. *llong*, *lluny*) la relación de la forma aragonesa *luent* (proveniente del lat. *LONGUS* y presente en los *Fueros de Aragón*, junto a su der. *lontez-a*, y en las obras de Fernández de Heredia) con el cat. dial. *llunt*; rechaza la etimología propuesta por Tilander (*Studia Neophil.*, XIX, 313), quien partía del lat. *LONGITER*, y defiende un cruce, acaso con *sovint* ‘a menudo’ (< lat. *SUBINDE*). Nagore (2005: 405), a propósito de un registro de *luent* en la *Crónica de San Juan de la Peña*, enumera formas análogas en diversos romances y reúne numerosos registros aragoneses (documentales y de las hablas vivas).

158. El error puede estar motivado por el registro siguiente, de difícil interpretación: «E *encara* por tal que los Príncipes terrenales son pilares de la yglesia, e son deputados a defension de aquella» 139.9. El adv. *encara* sigue hoy vivo en catalán y en algunas hablas aragonesas (‘aun, con todo’). Corominas señala que la forma aragonesa se tomó del catalán (DECH, s. v. *hora*; *DECat.*, s. v. *anc*, partícula esta de origen desconocido), opinión que posiblemente deba matizarse. Alvar (1953: 249) incluyó *encara* ‘aun’ (< *HINC AD HORAM*) entre las partículas aragonesas, con registros antiguos y modernos. Nagore (2003: 410-412) ha podido reunir un número considerable de referencias documentales y bibliográficas al respecto. En los DLAA se hallan decenas de registros en escrituras de los siglos bajomedievales a partir de 1264 («*encara* dezimos e mandamos» 6.33).

pero sí especialmente frecuente en la documentación aragonesa (en las obras de Fernández de Heredia, por ejemplo)¹⁵⁹.

Aragonesas son también las preposiciones *enta* ‘*azia*’¹⁶⁰ y *entro* ‘*hasta*’ (en realidad, en el texto: *entro a*)¹⁶¹. Más dudas ofrece la caracterización aragonesa de *sines* ‘*sin*’ (*sines*, *sines de*, *sines que*), aunque ciertamente en Aragón su uso debió de ser más frecuente y prolongado que en Castilla, sobre todo en la combinación *sines de*, aquí documentada; en todo caso, era ya un arcaísmo para Blancas¹⁶². La forma culta *vltra* ‘*allende*’ aparece con el valor preciso de ‘además de’ («los Reyes de Israel *vltra* la vnction, en el comenzamiento de sus regnamientos leuoren corona» 141.12, es decir, ‘además de ser ungidos, fueron coronados’) que se ha considerado propio del catalán; no obstante, con ese mismo valor, dicha preposición está ampliamente documentada en aragonés medieval¹⁶³. Es propia también del navarro-aragonés y del catalán la conjunción causal *car*, que define Blancas

159. Se destaca esa frecuencia en el DECH (s. v. *ast*), que el CORDE corrobora claramente. Cf. también Nagore (2003: 428).

160. Abundan los registros de esta preposición (a veces amalgamada con el artículo masculino siguiente) en la ordinación medieval incluida en las *Coronaciones*, con el valor propio de ‘a, hacia’ (*Cor/E* «la deuoción *enta* Dios» 137.5, «leuante las manos juntas *enta*’l Cielo» 164.16) o, marcando la localización aproximada («sia li aparellado vn Sitio Rey al [...] *enta* la part do se dize el Evangelio» 235.13, «E en las espallas *enta* la paret sia firmado vn Panio dorado» 251.2, etc.). *Enta* está bien documentada en aragonés medieval y vive hoy en las hablas aragonesas pirenaicas. Se emplea también, como indica Corminas, en el gascón pirenaico y en el catalán de Huesca y de Segriá (DECH, s. v. *ende*; y, con mayor precisión, en *DECAT.*, s. v. *en adv.*). Presenta numerosas referencias sobre esta preposición Nagore (2003: 455-458), quien repasa las distintas teorías etimológicas propuestas para esta partícula (locuciones latinas INTUS AD, INDE AD u origen árabe) y da cuenta de su gran extensión en Aragón. Sobre los usos y valores de *enta* en el *Plutarco* herediano, cf. Gómez Gonzalvo (2005-2006: 87-89).

161. Esa es la variante que aparece en todos los casos: «vaya *entro a* la Seu» 145.13, «deuen andar *entro al altar*» 151.1, «sia proceydo en la Missa *entro a* la fin» 249.2, etc.). No aparece en el texto glossado la equivalente prep. cast. *fasta*, que también se encuentra en la documentación bajomedieval aragonesa. Para *entro* —propia asimismo del catalán y occitano antiguos (*entrò, tro*)— se parte del lat. INTRO ‘dentro’, abreviación de INTRO USQUE ‘hasta dentro de’ (DECH, s. v. *entre*; *DECAT.*, s. v. *entre*; Alvar-Pottier, 1980: 337). Acerca de la forma, usos y valores de esta preposición en el aragonés medieval, cf. Nagore (2003: 458-461) y Gómez Gonzalvo (2005-2006: 89-92).

162. Los valores de estas formas se aprecian bien en los respectivos contextos (sin variación significativa en *Ceremonial* y *Cor/AU*): como preposición, *sines (de)*, en «*sines* ayuda de otra persona» 164.8 y «*sines d’*ayuda de otra persona» 165.11; y en la locución conjuntiva —discutida— *sines que* ‘sin que’, en «caualgará en cauallo blanco, *sines que* algún home non la lieue por las riendas del cauallo» 233.2). El origen de esta preposición está en el lat. SINE, con *í* y *-s* analógica. Cf. DECH, s. v. *sin*; Alvar (1953: 153, a propósito de *sien(es)*, y 250); Nagore (2003: 464) y Gómez Gonzalvo (2005-2006: 114).

163. Sobre la naturaleza catalana de esta voz, cf. DECH, s. v. *último* (con la indicación expresa en la n. 1: «El catalanismo en el castellano de los siglos xv y xvi [fue] más fuerte de lo que suele creerse») y *DECAT.*, s. v. *ultra*. Atestiguaciones aragonesas en Castañer (1992: 86), Nagore (2003: 465) y Gómez Gonzalvo (2005-2006: 95). En el CORDE, aparte de su lógica presencia en textos latinos, destacan los centenares de registros medievales aragoneses: diversas obras heredianas (*Gran Crónica de España*, *Eutropio*, etc.), *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro del Tudense*, *Libro del Tesoro*, *ordinaciones* de Barbastro y de Zaragoza, etc. Como cultismo crudo, la voz vive en castellano con ese mismo valor (el DRAE recoge ese sentido de *ultra* adv. ‘además de’ en la acep. 1.ª de la voz; y también para *allende*, lo que confirma la pericia de Blancas en este punto).

mediante el nexa ‘*porque*’, más frecuente en el texto glosado que aquella¹⁶⁴.

6.3. Nos detendremos a continuación en un puñado de voces que sugieren consideraciones particulares —y heterogéneas— acerca de su posible naturaleza aragonesa. Así, la entrada *comandada* ‘*encomendada*’ plantea una reflexión de orden cronológico, pero también diatópico. La forma prefijada *encomendar* sustituyó a *comendar* en los siglos áureos (Nebrija aún vacila entre una y otra variante). Pero en el *Ceremonial*, y así lo copia Blancas en *Cor/E*, se halla *comandar*, forma esta que en la Edad Media pudo ser esencialmente aragonesa¹⁶⁵; esto se deduce al menos de los registros medievales de esta voz disponibles en el CORDE, que están expurgados casi sin excepción en obras heredianas (siglo XIV)¹⁶⁶.

Aunque ni *senyales reales* ‘*armas reales*’ y *senyalero* ‘*alférez*’ son voces exclusivas de Aragón ni posiblemente lo sean las acepciones anotadas por Blancas, la presencia en ellas del dígrafo *ny* (muy frecuente en la documentación de ese territorio durante el período medieval e incluso el período áureo para la representación del fonema palatal nasal)¹⁶⁷ y, sobre todo, la naturaleza aragonesa de los referentes precisos con ellas designados en la ordinación incluida en las *Coronaciones* aconsejan incluir dichas entradas en este apartado¹⁶⁸.

164. Se anota *porque* en once ocasiones y *car*, en dos, en contextos similares («E de aquesto auemos figura, *car* liese en la sancta escriptura: Prended el fillo del rey, et possat sobre aquel corona» 141.2 vs. «*Porque* de aquesto hauemos figura expressa del rey Assuer qui coronó a Hester» 232.1). Fuera de la Península, la forma descendiente del adv. int. *QUARE* se encuentra también en francés y en provenzal. Cf. DECH y *DECat.*, s. v. *car*; Herrero, 2005: 317-318. Recogió *car* Yanguas (1854 [1987]) en documentos navarros. El CORDE presenta numerosos registros en fuentes de Aragón y de Navarra (*Fuero de Navarra*, *Vidal Mayor*, centenares de atestigüaciones en las obras heredianas, etc.); habría que analizar con profundidad su relativa extensión en la documentación castellana bajomedieval.

165. Sin olvidar que en la documentación de este dominio *comandar* alterna con *comendar*, en proporción variable. Corominas (DECH, s. v. *mandar*) recoge el cast. *comandar* como «galicismo militar tardío». Existió también *comandar* en catalán, pero debió de ser forma rara antiguamente, según comenta el filólogo catalán (*DECat.*, s. v. *manar*). De la forma *comanda* ‘encomienda, depósito’, me ocupó en Lagüéns (1992: 81-82).

166. Un caso del XV, además, pertenece al *Cancionero* de Juan Fernández de Híjar; los otros registros son muy tardíos. En el CORDE, por otro lado, las atestigüaciones de *acomandar* —presente en el *Ceremonial*, aunque no en el glosario—, orientan también al área navarroaragonesa.

167. No hará falta insistir en que es hoy el grafema propio del catalán para dicho fonema y así lo ha sido a lo largo de la historia de esa lengua.

168. Hasta 1803 no se recoge en el diccionario académico (*Diccionario usual*, 4.^a ed.) la voz *señal* como sinónimo de *seña* ‘estandarte o bandera militar’ y, ya con la marca ant., con el valor de ‘sello o escudo de armas y blasones de que se compone’, propio también del lat. *SIGNUM*, con el que etimológicamente se relaciona *señal* (< adj. tard. *SIGNALIS*; cf. DECH, s. v. *seña* y *DECat.*, s. v. *senya*). En esa misma edición del DRAE se registra, también por vez primera, *señalero*: ‘en lo antiguo, el que llevaba la insignia real; empleado de palacio que se llamaba también alférez del rey o alférez mayor’. La voz se

Efectivamente, el término *senyal*, de género masculino, aludió al emblema distintivo de la Casa Real de Aragón, constituido por cuatro «barras» de gules sobre campo de oro, presente en las vestiduras y el escudo regiois, en el *sobre cielo* ‘*dosel*’ y los *panyos* ‘tapices’ con los que se adornan las salas de la Aljafería donde se celebran los banquetes de la coronación del rey y de la reina¹⁶⁹. La identificación del *senyalero* con el ‘*alférez*’ por parte de Blancas es acertada¹⁷⁰; de acuerdo con la ordinación medieval transcrita en las *Coronaciones*, el señalero es el noble caballero que debe portar las *senyales* o armas del rey («pendón real, el escudo a su senyal, con el yelmo con su timbre [o ‘distintivo real’]») en el desfile que lleva al príncipe soberano desde su morada en Zaragoza (palacio de la Aljafería) hasta la Seo o catedral de san Salvador (*Ceremonial* 5v.15; *Cor/E* 145.5).

El recién citado término *sobre cielo* ‘*dosel*’ podría ser un aragonesismo léxico o, al menos, eso cabría deducir de su presencia repetida en los repertorios lexicográficos de voces aragonesas, aunque es posible que esas fuentes hayan bebido repetidamente en este punto del repertorio de Blancas¹⁷¹. Siesso de Bolea (1715-1724 [2008]) lo ano-

mantiene hasta la edición actual (22.ª, 2001): de *señalero* ant. se remite a *alférez del pendón real* (o del rey) ‘el que llevaba el pendón o el estandarte real en los ejércitos del rey’; en el mismo artículo *alférez* se halla la unidad compleja ~ *mayor del pendón de la divisa* o ~ *mayor de rey*, con ese mismo valor. En ninguno de estos casos ha sido incluida una marca geográfica. Añadiré, por otro lado, que los cuatro registros de *senyalero* recogidos hasta ahora en el CORDE son aragoneses y del siglo XIV (en uno de ellos, la traducción herediana de la *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro*, del Tudense, se lee: «senyalero o portador de armas»). La mayor parte de las ocurrencias de la forma *señalero* en ese mismo corpus están tomadas de los *Anales* (1562) de Zurita, quien fue predecesor de Blancas en el cargo de cronista de Aragón; interesa destacar, de entre ellos, el siguiente fragmento: «el oficio de Alférez [del Reyno de Aragón], que se llamaua *Señalero*, se daba por vida, y lo tuvieron en lo antiguo más ordinariamente los señores de la casa y linage de Alagón».

169. De todo ello se da cuenta en Enguita y Lagüéns (2002: 230), insistiendo en la idea de que las *senyales reales* se constituyen en distintivos simbólicos del poder y las prerrogativas de la monarquía aragonesa (*corona e las otras honores, insignias, senyales reales* 17.22, según se indica en el exordio de la *ordinación*). Dentro del campo de referencia de la designación *insignias reyes*, repetido en el texto, se incluyen a veces también las vestimentas y los ornamentos personales del rey. En el citado trabajo hallará el lector interesado documentación y bibliografía sobre la palabra *pañó*, que en la Edad Media se empleaba con los significados genéricos de ‘tejido elaborado con lana’ y ‘cualquier clase de vestidura’, además de ‘tapiz’, con el que aparece en el texto glosado por Blancas. A *sobre cielo* le dedicamos unas líneas a continuación.

170. Téngase en cuenta la identificación entre el *alférez* y el *señalero* por Zurita y los artículos del DRAE recordados dos notas atrás. Boraio (1859) explicó la voz mediante la sinonimia con ‘portaestandarte’ o ‘abanderado’ (con la indicación de que *senyalero* era la forma escrita en documentos antiguos); apuntan Moneva (c. 1924 [2004]): ‘abanderado’ (Zaragoza), y Pardo Asso (1938): ‘alférez abanderado’.

171. En la ordinación medieval incluida en la obra de Blancas, el *sobre cielo* cubre y adorna majestuosamente los lugares en los que el rey se sienta ante su pueblo en las fiestas posteriores a su coronación, primero, en el comedor («la suya taula sia en lugar alto posada, en guisa que por todas las gentes qui hi comerán allí sia vista. E a las espaldas en la paret sia firmado vn paño de oro e de vellut vermello, el qual muestre en sí el senyal real estendido. E sobre aquel sia posado vn *sobre cielo* de aquel senyal e obra misma» 205.1) y luego, de modo similar, en la sala del trono, pero aún más sobresaliente (206.11). Hay dos registros posteriores, paralelos a estos, en el ceremonial de la reina (251.6 y 252.15).

ta como voz antigua de Aragón (con registro de las *Coronaciones*) y le da el valor de ‘cielo o dosel’¹⁷². Posteriormente lo recogieron Borao (1859) y Moneva (c. 1924 [2004]), también con referencia al texto de Blancas, y Pardo Asso (1938) como ‘toldo, techo formado con telas vistosas a manera de pabellón’. *Sobre cielo* ‘dosel, toldo’ no aparece en el diccionario académico hasta 1925 (15.^a ed. del *DRAE*), con marca fig. (perdida en ediciones posteriores) y sin indicación alguna de su carácter regional¹⁷³. A propósito del definidor, interesa dejar constancia, al menos, de una glosa al margen del texto en la edición de las *Coronaciones* de 1641 (*Cor/AU*: 93): «*dosel*, voz aragonesa. Su uso y antigüedad escriben Covarrubias en el *Tesoro de la lengua castellana* (fol. 328) y Coronel en el Comento del *Polifemo* del famoso cordobés D. L. de Góngora (fol. 319)»¹⁷⁴.

Los datos que aporta Corominas sobre el arabismo *zaga* < (ár. *sâqa* ‘retaguardia de un ejército’) revelan, de un lado, la frecuencia de la voz en la Edad Media, como sustantivo y formando ya parte de locuciones adverbiales (*a zaga*, *de zaga*), y, de otro, su gran empleo en textos aragoneses (y moriscos)¹⁷⁵. Diversos estudios dialectológicos y repertorios lexicográficos regionales coinciden en destacar esa alta frecuencia de *zaga* ~ *de zaga* ‘detrás’ en Aragón, tanto en la documentación medieval como en las hablas vivas altoaragonesas¹⁷⁶. En la ordenación glosada por Blancas, la forma *dezaga* ‘detrás’, gramaticalizada como adverbio, aparece por doquier («finque [el rey] en la dita saya de escarlata, la qual haya el cabezo fendido delant et *dezaga* con botones» 148.16, «la una part delant et la otra *dezaga*» 149.8,

172. Siesso, además, ejemplifica con el «*sobre cielo* de la cama» y sugiere la equivalencia de ese vocablo con el cast. *cielo* (esto es, la ‘parte superior que cubre algunas cosas, tal como dicta el *DRAE*, con el ejemplo, precisamente, de *cielo de la cama*).

173. En el *DECH*, s. v. *cielo*, se menciona la voz, pero sin dato alguno; y en el *DECat.*, s. v. *cel*, solo se anota un registro moderno. El *CORDE* recoge tres ocurrencias, la primera de ellas de la segunda mitad del siglo XVI; por el contrario, el galicismo o catalanismo *dosel* se halla con frecuencia en ese corpus desde mediados del siglo XV en adelante.

174. No obstante, *dosel* puede venir del fr. *dossier* íd. o más probablemente, dada la falta de dipongo, del cat. *dosser* íd., según se indica en el *DECH*, s. v. *dorso*.

175. Pasado el periodo medieval, la forma perdió terreno, aunque se ha mantenido viva hasta hoy en sus diversas funciones, sobre todo en frases hechas (del tipo *ir a la zaga*) y en el lenguaje deportivo (*la zaga de un equipo*); también en catalán medieval la voz *saga* fue voz habitual (cf. *DECH* y *DECat.*). Entre las diversas acepciones que propone el *DRAE* para *zaga*, interesa aquí la 5.^a adv. l. ant. ‘detrás’; con ese mismo valor, se incluyen en ese artículo del diccionario académico las locs. advs. *a la ~*, *a ~*, o *en ~*, pero no la que aparece en nuestro texto.

176. Entre otros, Alvar, 1947: 79 y 88 (*de çaga*); Alvar, 1978a: 133 (*de çaga*); Rolfhs, 1985, s. vv. *adezaga* y *zaga*; o, recientemente, Enguita (2008a: 14 y 2008b: 15). Se menciona la voz en numerosos estudios sobre las hablas vivas pirenaicas (cheso, belsetán, etc.), cuya enumeración detallada evito aquí. En el *ALEANR* (VIII, 1063) se recogió *ir de zaga* ‘cortejar’ en la localidad pirenaica de Canfranc.

etc.); no escasean los registros en los que *zaga*, precedida o no de la preposición *de*, tiene el valor preposicional de ‘tras, detrás de’ («E *dezaga* aquestos dos nobles yxca otro infant [...]. Et *zaga* todos aquestos yxca el Rey» 150.13,19, etc.)¹⁷⁷. Tras el primero de los citados registros, Andrés de Uztárroz introdujo la siguiente nota al margen: «*Zaga*, significa ‘detrás’, voz que se halla en las *vii Partidas* de Castilla. Su significacion explica Covarrubias en el *Tesoro de la lengua española*, fol. 261» (*Cor/AU* 125.10).

CORPUS TEXTUAL

[*Ceremonial*] *Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón*, ms. R. 14 425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid. 2 volúmenes: I. Edición facsímile [Impresión en Vitoria, Heraclio Fournier, 1991] y II. *Transcripción y estudios*. Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa-Diputación General Aragón, 1992.

[*Cor/E* = E] Jerónimo de Blancas y Tomás, *Libro en el qual se contiene: Vn breve Discurso de las Coronaciones de los Reyes de Aragón, de sus juras, y los Príncipes Primogénitos que ha hauido. Con una declaración, que va al fin, de algunos vocablos Aragoneses antiguos, para que mejor se entiendan*, Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. &-III-4.

[*Cor/AU* = AU] Jerónimo de Blancas y Tomás, *Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón*. Edición facsímile [de la publicación de la obra por Juan Francisco Andrés de Uztárroz, Zaragoza: Diego Dormer, 1641]. Coordinación y prólogo a cargo de Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa Sánchez. Introducción de Guillermo Redondo, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2006.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEANR = Manuel Alvar, Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar, *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 tomos, Madrid, Departamento de Geografía Lingüística del CSIC-Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1979-1983.

Aliaga Jiménez, José L. (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

177. En *Cor/E*, con esa forma sintética, tanto en el texto como en el glosario. En *Cor/AU*, por el contrario, lo general es *de zaga*, grafada de *çaga* en el glosario.

- Aliaga Jiménez, José L. (2003): «Panorama de la lexicografía aragonesa», en M.^a L. Arnal y J. Giralt (eds.), *Actas del II Encuentro «Villa de Benasque» sobre lenguas y culturas pirenaicas (1998)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 151-187.
- Aliaga Jiménez, José L. (2004): *Vid.* Moneva y Puyol.
- Aliaga Jiménez, José L. (2008): *Vid.* Siesso de Bolea.
- Alvar, Manuel (1947): «Noticia lingüística del *Libro Verde de Aragón*», *AFA*, II, 59-92.
- Alvar, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Alvar, Manuel (1978a): «Noticia lingüística sobre el *Libro Verde de Aragón*», en *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 105-138.
- Alvar, Manuel (1978b): «Documentos de Jaca (1362-1502)», en *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 139-275.
- Alvar, Manuel y Bernard Pottier (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Andolz, Rafael (1992): *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Mira editores, 4.^a ed. *Autoridades = Vid.* Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*.
- Badía Margarit, Antonio M.^a (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de IBI e INDE en la Península Ibérica*, Madrid, CSIC (Anejo XXXVIII de la *RFE*).
- Badía i Margarit, Antoni M. (1984 [1994]): *Gramàtica històrica catalana*, Valencia, Eliseu Climent, ed. (Tres i Quatre. Biblioteca d'estudis i investigacions, 4).
- Bétérans, Paule, dir. (2003): *Dictionnaire gascon-français des Landes de l'abbé Vincent Foix (suivi du Lexique français-gascon et Des éléments d'un Thésaurus gascon)*, Burdeos, Université Michel de Montaigne-Bordeaux 3-Conseil Régional d'Aquitaine-Presses Universitaires de Bordeaux.
- BITECA = *Bibliografía de textos antics catalans, valencians i balears*, compilada por Vicenç Beltran *et al.*, en <<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon>>.
- Blancas y Tomás, Jerónimo (1588 [1995]): *Comentarios de las cosas de Aragón*. Edición facsímil de la traducción realizada por el P. Manuel Hernández (Zaragoza, Diputación Provincial, 1878) de la obra de J. de Blancas, *Arago- nensium Rerum Comentariorum*. Introducción a cargo de Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa Sánchez, Zaragoza, Cortes de Aragón.
- Borao, Jerónimo (1859): *Diccionario de voces aragonesas (precedido de una introducción filológico-histórica)*, Zaragoza, Imprenta y Librería de Calisto Ariño [Hay edición facsímil: Zaragoza, El Día de Aragón, 1986].
- Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual (2003): «El diccionario y otros productos lexicográficos», en A. M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, 53-78.

- Canellas, Ángel y José Trenchs (1988): *Cancillería y cultura. La cultura de los escribanos y notarios de la Corona de Aragón (1344-1479)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» [Colección *Folia: Stuttgartensia*].
- Cárcel Ortí, M.^a Milagros (1992): «Notas de cancillería en los registros episcopales del obispo Hugo de Fenollet (1348-1356)», *Historia, instituciones, documentos*, 133-148.
- Castañer Martín, Rosa M.^a (1992): «Sistema prepositivo en el *Tucídides* de Juan Fernández de Heredia», en M. Ariza *et al.* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Madrid, Pabellón de España, tomo I, 81-96.
- Colón, Germán (1989): «El aragonés canceleresco: sociología de un idioma», en *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ed. Ariel, 237-270.
- Colón, Germán (1991): «Las relaciones del léxico aragonés medieval con el léxico catalán», *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, DGA, 69-78.
- Colón, Germán (2000): «Sobre la lengua del *Epistolari de la València medieval* (siglo XV)», *Revue de Linguistique Romane*, 64, 43-51.
- Covarrubias, Sebastián de (1611 [2006]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana.
- DCVB = A. M. Alcover, y F. de B. Moll, *Diccionario catalá-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca-Barcelona, 2.^a ed., 1968-1969 [en línea: <www.dcvb.iecat.net>].
- DECat. = Joan Coromines (con la colaboración de J. Gulsoy y M. Cahner), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial Eds. Catalanes-La Caixa, 1980-2001.
- DECH = Joan Corominas (con la colaboración de J. A. Pascual), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DLAA = *Vid.* Navarro Tomás (1957).
- Enguita Utrilla, José M.^a (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés; navarro», en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ed. Ariel, 571-592.
- Enguita Utrilla, José M.^a (2008a): «El aragonés medieval», en *Liceus. Portal de Humanidades*. <http://www.liceus.com/cgi-bin/aco/len/temas_II.asp>.
- Enguita Utrilla, José M.^a (2008b): «Variedades lingüísticas de Aragón en nuestros días», en *Liceus. Portal de Humanidades*. <http://www.liceus.com/cgi-bin/aco/len/temas_II.asp>.
- Enguita Utrilla, José M.^a y Vicente Lagüéns Gracia (1989): «El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes», *Al Profesor Emérito Antonio Ubieta Arteta, en homenaje académico. Aragón en la Edad Media*, VIII, 383-398.
- Enguita Utrilla, José M.^a y Vicente Lagüéns Gracia (1992): «Aspectos filológicos», en [*Ceremonial*], vol. II, 57-84.

- Enguita Utrilla, José M.^a y Vicente Lagüéns Gracia (2002): «Vestiduras y distintivos reales en el *Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón*», en M.^a Isabel Montoya (ed.), *Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder*, Granada, Universidad de Granada, 207-236.
- Frago Gracia, Juan A. (1977): «Una perspectiva histórica sobre la relación entre el léxico navarroaragonés y el del área occitana», *Revue de Linguistique Romane*, 41, 302-338.
- Frago Gracia, Juan A. (1989): «La sinonimia textual y el proceso castellanizador de Aragón», en Günter Holtus *et al.* (eds.), *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, Gunter Narr, 215-225.
- Freixas Alás, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona [tesis doctoral en línea: < www.tdx.cesca.es/TDX-0611104-150443>].
- Geijerstam, Regina af (1964): Juan Fernández de Heredia, *La Grant Cronica de Espanya, Libros I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario*, Uppsala, Almqvist & Wiksells (Acta Universitatis Upsaliensis, Studia Romana Upsaliensia, 2).
- Gómez Gonzalvo, Mónica M.^a (2005-2006): «El sistema prepositivo del *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia», *AFA*, LXI-LXII, 85-119.
- González Ollé, Fernando (2007): «Opciones y preferencias lingüísticas del rey Pedro IV de Aragón», *RFE*, LXXXVII, 293-322.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1985): «Algunos aspectos de la derivación en textos altoaragoneses del siglo XV», *Homenaje al Prof. Tomás Buesa Oliver (II)*, *AFA*, XXXVI-XXXVII, 223-254.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1992): *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1999): «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en José M.^a Enguita (ed.), *Jornadas de Filología Aragonesa en el L aniversario del AFA*, 2 vols., Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», vol. II, 163-264.
- Lagüéns Gracia, Vicente (2008): «El glosario de *Vocablos aragoneses antiguos* de Jerónimo de Blancas (Ms. Esc. &-III-4 de las *Coronaciones de los Reyes de Aragón*, 1585)», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida, Yucatán, 2006)*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1369-1391.
- Lagüéns Gracia, Vicente (en prensa): «Variación interna y contacto lingüístico en la *scripta* aragonesa medieval (a propósito de la alternancia de las formas de perfecto -aron y -oron)», en *Actes du XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Innsbruck, 3-8 de septembre de 2007)*.

- Latassa y Ortín, Félix (1798-1802 [2005]): *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta 1802*, 6 vols., Pamplona, Joaquín Domingo, 1798-1802. Edición a cargo de Genaro Lamarca Langa, con la colaboración de Sofía Arguís Molina *et al.*, 4 vols., Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- Moneva y Puyol, Juan (c. 1924 [2004]): *Vocabulario de Aragón*. Edición [del ms. 32-D de la Real Academia Española, c. 1924] y estudio de José Luis Aliaga Jiménez, Zaragoza, Xordica Ed.-Prensas Universitarias de Zaragoza-Institución «Fernando el Católico».
- Montaner Frutos, Alberto (1994): Reseña a [*Ceremonial*], *AFA*, L, 455-463.
- Nagore Laín, Francho (1987): «El diccionario de Peralta a siglo y medio de distancia». Prólogo a la edición facsímil de Peralta (1853), s.p.
- Nagore Laín, Francho (1990): «O *Índice* (1641) de Blancas, primer vocabulario aragonés-castellano conoxito», *Fuellas*, 77, 15-23 [tirada exenta: *Gerónimo de Blancas: Índice donde se declaran algunos vocablos aragoneses... [Edición facsímil de a primera replega de bocables aragoneses, feita en 1583 y publicata en 1641]*, Huesca, Consello d'a Fabla Aragonesa].
- Nagore Laín, Francho (2003): *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Navarro Tomás, Tomás (1957): *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse-New York, Syracuse University Press [cit.: DLAA].
- Nieto Jiménez, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, 11 vols., Madrid, Arco Libros.
- Palacios Martín, Bonifacio (1975): *La coronación de los reyes de Aragón, 1204-1410. Aportación al estudio de las estructuras políticas medievales*, Valencia, Anubar.
- Palacios Martín, Bonifacio (1992): «El Ceremonial», en [*Ceremonial*], vol. II, 103-133.
- Palacios Martín, Bonifacio (1995): «Sobre la redacción y difusión de las *Ordinacions* de Pedro IV de Aragón y sus códigos», *Anuario de Estudios Medievales*, 25, 659-681.
- Palacios Martín, Bonifacio (1996): «Imágenes y símbolos del poder real en la Corona de Aragón», en *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Jaca, 1993)*, Zaragoza, DGA, t. I, vol. 1, 189-229.
- Palacios Martín, Bonifacio (1998): «El ceremonial en el templo: las coronaciones», en J. C. Lozano López (coord.), *La Seo de Zaragoza*, Zaragoza, DGA, 465-477.
- Pardo Asso, José (1938): *Nuevo diccionario etimológico aragonés (voces, frases y modismos usados en el habla de Aragón)*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli [Hay edición facsímil: Zaragoza, Gara d'Edicions-Institución «Fernando el Católico», 2002].
- Peralta, Mariano (1853): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, Palma de Mallorca, Pedro José Gelabert [reimp. de la 1.^a ed., Zaragoza, 1836; de la

- reimpresión hay edición facsímil, prologada por Franchó Nagore, Zaragoza, Moncayo, 1987].
- Pérez Saldanya, Manuel (1998): *Del llatí al català. Morfosintaxi verbal històrica*, Valencia, Servei de Publicacions Universitat de València.
- Pottier, Bernard (1947): «Miscelánea de Filología aragonesa», *AFA*, II, 93-162.
- Pottier, Bernard (1950): «Un manuscrito aragonés: *Las vidas de hombres ilustres*, de Plutarco», *AFA*, III, 243-250.
- Pottier, Bernard (1955): «Les éléments gascons et languedociens dans l'aragonais médiéval», *Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística Románica*, Barcelona, vol. II, 679-689 [trad. por P. García Mouton, *AFA*, XLVI-XLVII (1991), 235-244].
- Real Academia Española (1960-): *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid.
- Real Academia Española: *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <www.rae.es > (2008-2009).
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española (DRAE)* [en línea], 22.^a ed., <www.rae.es> (2008-2009).
- Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea]. <www.rae.es> (2008-2009) [cito por esta página el *Diccionario de Autoridades* y las diversas ediciones del DRAE anteriores a la vigente].
- Redondo Veintemillas, Guillermo y Esteban Sarasa Sánchez (2006): Introducción a [*Cor/AU*].
- Rohlf, Gerhard (1985): *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- San Vicente Pino, Ángel (1992): «El códice y su transcripción», en [*Ceremonial*], vol. II, 7-55.
- Savall y Dronda, Pascual y Santiago Penén y Debesa (1866 [1991]): *Fueros, Observancias y Actos de Corte del reino de Aragón*, 3 vols., Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- Sesma Muñoz, José Angel y Ángeles Líbano Zumalacárregui (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Sevillano Colom, Francisco (1950): «La cancillería de Pedro IV el Ceremonioso», *Anuario Histórico del Derecho Español*, 20, 137-241.
- Sieso de Bolea, José (1715-1724 [2008]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*. Edición y estudio de José L. Aliaga Jiménez, Zaragoza, Gara d'Ediciones-Prensas Universitarias de Zaragoza-Institución «Fernando el Católico».
- Tilander (1937): G. Tilander, *Los Fueros de Aragón, según el ms. 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, C.W.K. Gleerup.

Tilander, Gunnar (1956): *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra «In Excelsis Dei Thesauris» de Vidal de Canellas*, 3 vols., Lund, Hakan Ohlssons.

Yanguas y Miranda, José (1854 [1987]): «Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos de Navarra, y de su correspondencia con el lenguaje actual», *AFA*, XXXIX, 205-241.